



## COMUNICACIÓN INTERNA

Bogotá D.C., jueves 19 de septiembre de 2024

**PARA:**

Santiago Trujillo Escobar  
Secretario de Cultura, Recreación y Deporte

Javier Enrique Mariño Navarro  
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información

Luis Fernando Mejía Castro  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Sandra Patricia Castiblanco Monroy  
Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

Diego Javier Parra Cortes  
Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio

Sandra Margoth Vélez Abello  
Jefe Oficina Jurídica

Luis Felipe Calero González  
Subsecretario de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Ana María Boada Ayala  
Subsecretaria de Gobernanza

Bibiana Andrea Victorino Ramírez  
Directora de Lectura y Bibliotecas

Ibón Maritza Munévar Gordillo  
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

**DE:**

Omar Urrea Romero  
Jefe Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** Informe Final de Auditoría a los Sistemas de Información y Aplicativos de la SCRD.

Estimados integrantes del Comité de Coordinación de Control Interno y Equipo Directivo,





Para su lectura e información, remito el informe final de Evaluación a los Sistemas de Información y aplicativos de la SCR D, con corte a agosto 30 de 2024.

Como resultado del trabajo realizado se presentan los siguientes:

TIPO DE RESULTADO	CANTIDAD	REFERENCIACIÓN
Fortalezas	1	Contexto
Cumplimientos	2	5.4, 5.5
Incumplimientos	2	5.1, 5.6
Oportunidades de Mejora	3	5.2, 5.3 y 5.7
<b>TOTAL:</b>	<b>8</b>	

A continuación, se destacan las siguientes conclusiones:

1. Se dio cumplimiento al objetivo de la auditoría, sin ninguna limitación, ya que se pudo realizar seguimiento a la efectividad de las acciones de mejora ejecutadas por la Oficina de Tecnologías de la Información con corte al 30/08/2024.
2. La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte tiene 36 Sistemas de información que están en funcionamiento o se están desarrollando, prestando servicio al interior de la organización y a la ciudadanía.
3. Los sistemas de información evaluados se encuentran operando y están en constante actualización en este año debido al cambio de plan de desarrollo, así como por ajustes en el enfoque que dan los nuevos directivos de cada dependencia frente a los sistemas de información (células/proyectos).
4. Se observó que no se siguen estrictamente los lineamientos generados por el Mintic (Guías de tecnología), entidad que está en cabeza de la Política de Gobierno Digital, en el marco de MIPG (DAFP) y la normatividad vigente, en los aspectos puntuales que se describen en el informe detallado anexo a esta comunicación.
5. Se detecta que uno de los principales inconvenientes está relacionado con el proveedor de internet (ETB), el cual ha tenido varias fallas en la prestación del servicio sin evidenciar una respuesta rápida para la solución, dejando por varios días (25 aproximadamente) al personal de la Entidad y a la ciudadanía o entes externos sin servicio o con problemas para el acceso a información.
6. También se observó que la documentación de los sistemas de información de la Secretaría no está completa o actualizada o divulgada o perfectamente apropiada por los usuarios finales.
7. En cuanto a la infraestructura tecnológica, se evidencia que se tiene protección contra amenazas externas de seguridad informática. Mientras tanto, al interior se tienen definidos usuarios y claves que solo permiten a los colaboradores ingresar a las opciones que se les





han autorizado.

De acuerdo con lo señalado, atentamente se solicita informar, a la Oficina Asesora de Planeación, en los siguientes diez (10) días hábiles posteriores a la comunicación del informe final, las acciones correctivas o de mejora a implementar para atender los incumplimientos determinados en este informe, en atención a lo establecido por el procedimiento para la mejora de la Secretaría.

En cuanto a la atención de las Oportunidades de Mejora, es potestativo del líder del proceso observado, siempre y cuando las situaciones observadas sean resueltas de fondo.

Cualquier inquietud, con gusto estamos atentos.

Atentamente,

Omar Urrea Romero  
Jefe Oficina de Control Interno.

**Adjunto:** Informe Detallado de Auditoría

**Copia:** Directores de Área y Coordinadores de Grupo.

<b>Documento 20241400358213 firmado electrónicamente por:</b>	
<b>Omar Urrea Romero</b>	Jefe Oficina de Control Interno Oficina de Control Interno Fecha firma: 19-09-2024 13:10:54
 5ab6ba5cd4b3eddb60015eaebf03b5eabb91321747d95479afdad649147c78ea Codigo de Verificación CV: eae95	



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: <b>20241400358223</b> Fecha: 19-09-2024	
		<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>		<b>VERSIÓN: 02</b>
				<b>FECHA: 13/10/2023</b>

## TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN GENERAL	2
2. CRITERIOS DE AUDITORÍA	2
3. METODOLOGÍA	3
4. LIMITACIONES	3
5. RESULTADOS DEL TRABAJO DE AUDITORÍA	4
5.1. Incumplimiento N° 1: El Portafolio de sistemas de información de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte – SCRCD se encuentra incompleto.	11
5.2. Incumplimiento N° 2: Falencias según visita a la infraestructura y centro de cómputo.	17
5.3. Incumplimiento N° 3: Sistema de Información validado SICON tiene problemas de disponibilidad de la información.	29
5.4. Cumplimiento N° 1: Sistemas de Información validado BEPS	34
5.5. Cumplimiento N° 2: Sistemas de Información validados BIC (bienes declarados de interés cultural - Trámite Declaratoria y Revocatoria BIC)	37
5.6. Incumplimiento N° 4: Sistemas de Información validados Cultured – Pandora, están incompletos o en construcción y se muestran errores al público objetivo.	40
5.7. Oportunidad de mejora N° 1: Aspectos que afectan la Seguridad de los Sistemas de Información y su funcionamiento.	48
6. CONCLUSIONES	50
7. RECOMENDACIONES	51
8. PLAN DE MEJORAMIENTO	51
9. FIRMAS	52

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: <b>20241400358223</b> Fecha: 19-09-2024
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	VERSIÓN: 02	
		FECHA: 13/10/2023	

## 1. DESCRIPCIÓN GENERAL

<b>NOMBRE DE LA AUDITORÍA</b>	Evaluación a los Sistemas de Información y aplicativos de la SCRD.
<b>TIPO DE AUDITORÍA</b>	Auditoría Basada en Riesgos.
<b>UNIDAD (ES) AUDITABLES</b>	Oficina de Tecnologías de la Información. (OTI)
<b>RESPONSABLE (S)</b>	Javier Enrique Mariño Navarro
<b>OBJETIVO</b>	Determinar el estado general de funcionamiento, operación y seguridad de los sistemas de información de la Secretaría.
<b>ALCANCE</b>	Sistemas de Información y aplicativos de la Secretaría.
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	Junio – septiembre de 2024
<b>EQUIPO AUDITOR<sup>1</sup></b>	Carlos Alberto Guzmán – Auditor Líder.

## 2. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- **Ley 87 de 1993:** Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1712 de 2014:** Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 767 de 2022:** Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (Incluye Guías MINTIC de Gobierno Digital).
- **Decreto 1078 de 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- **Resolución 004 de 2017:** Por la cual se modifica la Resolución 305 de 2008 de la CDS.
- **Resolución 003 de 2018:** Por la cual se aclara la Resolución 004 de 2017 de la CDS.
- **Directiva 5 de 2005 Alcaldía Mayor de Bogotá:** Políticas Generales de Tecnologías de Información y Comunicaciones aplicables a las entidades del Distrito Capital.
- **ISO 27001:** Norma internacional que establece los requisitos para establecer, implementar, mantener y mejorar un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).

<sup>1</sup> Escriba los nombres del Equipo Auditor, el acrónimo correspondiente, así como el rol a desempeñar (Auditor Líder, Auditor Interno, Observador, y/o Experto Técnico)

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: <b>20241400358223</b> Fecha: 19-09-2024	
		<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>		<b>VERSIÓN: 02</b>
				<b>FECHA: 13/10/2023</b>

- **Guía de dominio. MGGTI.G.SI - GESTIÓN DE SISTEMAS INFORMACIÓN** Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MinTIC 2023
- **Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría y procedimientos aplicables. (Tal como PETI 2020-2024 SCRD 30-01-2024):** Plan estratégico de tecnologías de la información de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. (tic-pn-04\_plan\_estrategico\_de\_tecnologias\_de\_informacion\_peti\_2020-2024.pdf). [https://culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-acceso-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/plan-estrategico-de-6.\)](https://culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-acceso-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/plan-estrategico-de-6.)

### 3. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la auditoría, se aplicaron las siguientes técnicas de auditoría generalmente aceptadas:

- Requerimientos de información.
- Análisis, revisión, validación, contraste y cotejo de datos.
- Sesiones de validación con líderes funcionales de sistemas de información.
- Consolidación y construcción de informe de seguimiento.

Se informa que para la auditoría se aplica independencia profesional, objetividad, ética y manejo de información, los cuales son pilares fundamentales para la presentación de los resultados de una manera precisa y confiable, aportando al fortalecimiento del ambiente de control y del ámbito tecnológico de la Secretaría, lo cual contribuye, para que la toma de decisiones tenga mayor soporte y justificación.

### 4. LIMITACIONES

Una vez ejecutado y culminada la auditoría, nos permitimos informar que no se presentaron limitantes respecto a entrega de información, concertación de sesiones de trabajo y respuestas a los cuestionamientos generados vía correo electrónico por el equipo auditor, por tanto, el ciclo de auditoría se realizó de manera completa, permitiendo tener una conclusión general de cómo están operando los sistemas de información de la SCRD.

### 5. RESULTADOS DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: <b>20241400358223</b> Fecha: 19-09-2024
		VERSIÓN: 02	
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	FECHA: 13/10/2023	

Como se mencionó en los objetivos y alcance de la auditoría, el propósito fundamenta consistió en establecer el grado de funcionamiento y/u operación de estos, sobre los cuales se sustenta y soporta la ejecución de las actividades y en sí la misionalidad de la Secretaría así como también una visión general en materia de seguridad de la información, permitiendo a esta Oficina tener un concepto claro de cuáles son los sistemas críticos tanto por su función como por el grado de criticidad de datos que almacena y procesa.

Como parte del proceso, hemos examinado el inventario de sistemas de información suministrado por la OTI, la política de seguridad de la información, gestión de usuarios y accesos, el concepto u opinión por parte de los usuarios funcionales, así como la conformidad con las regulaciones existentes.

En primera instancia queremos destacar que la auditoría se basa en muestras y procedimientos selectivos, lo que implica que existe un margen de riesgo inherente. Sin embargo, nuestras pruebas y evaluaciones nos permitieron formarnos una opinión razonable respecto al objetivo planteado.

A continuación, se presenta el resumen general de la auditoría, describiendo las situaciones detectadas por esta Oficina así.

En resumen, los siguientes son los resultados

TIPO DE RESULTADO	CANTIDAD	REFERENCIACIÓN
Fortalezas	1	Contexto
Cumplimientos	2	5.4, 5.5
Incumplimientos	2	5.1, 5.6
Oportunidades de Mejora	3	5.2, 5.3 y 5.7
<b>TOTAL:</b>	<b>8</b>	

### Contexto

Se identifica una fortaleza en la determinación que realiza la jefatura de la OTI, al concientizarse de las problemáticas que tiene la Secretaría y tratar de solucionar las necesidades de la entidad, con los recursos disponibles.

De acuerdo con los soportes presentados por las dependencias auditadas, Oficina de Tecnologías de la Información OTI y la colaboración de la Oficina Asesora de Planeación OAP, en general, los sistemas de información están teniendo un proceso de actualización y transformación, debido a la necesidad de cubrir retos del nuevo Plan Distrital de Desarrollo (PDD) que es la hoja de ruta que guía las acciones del gobierno de la Alcaldía actual. Este plan se denomina “*Bogotá Camina segura 2024 – 2027*”, donde se encuentra componentes relacionados con promover la cultura y el deporte para todos.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: <b>20241400358223</b> Fecha: 19-09-2024	
		<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>		<b>VERSIÓN: 02</b>
				<b>FECHA: 13/10/2023</b>

Los sistemas de información, en general, están desarrollados con herramientas informáticas de uso libre, y se informa que se han hecho convenios con las entidades del sector para contar con sistemas que se adaptan o modifican a las necesidades de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte SCRD.

Lo anterior indica que es necesario desarrollar una coordinación fuerte, que tenga en cuenta el Gobierno TI y la necesidad de presentar resultados que den solución a las necesidades de las Dependencias internas, Entidades externas y la Ciudadanía.

**CULTURED-PANDORA Bogotá:** Según el sitio <https://cultured.scrd.gov.co/quienes-somos> es:

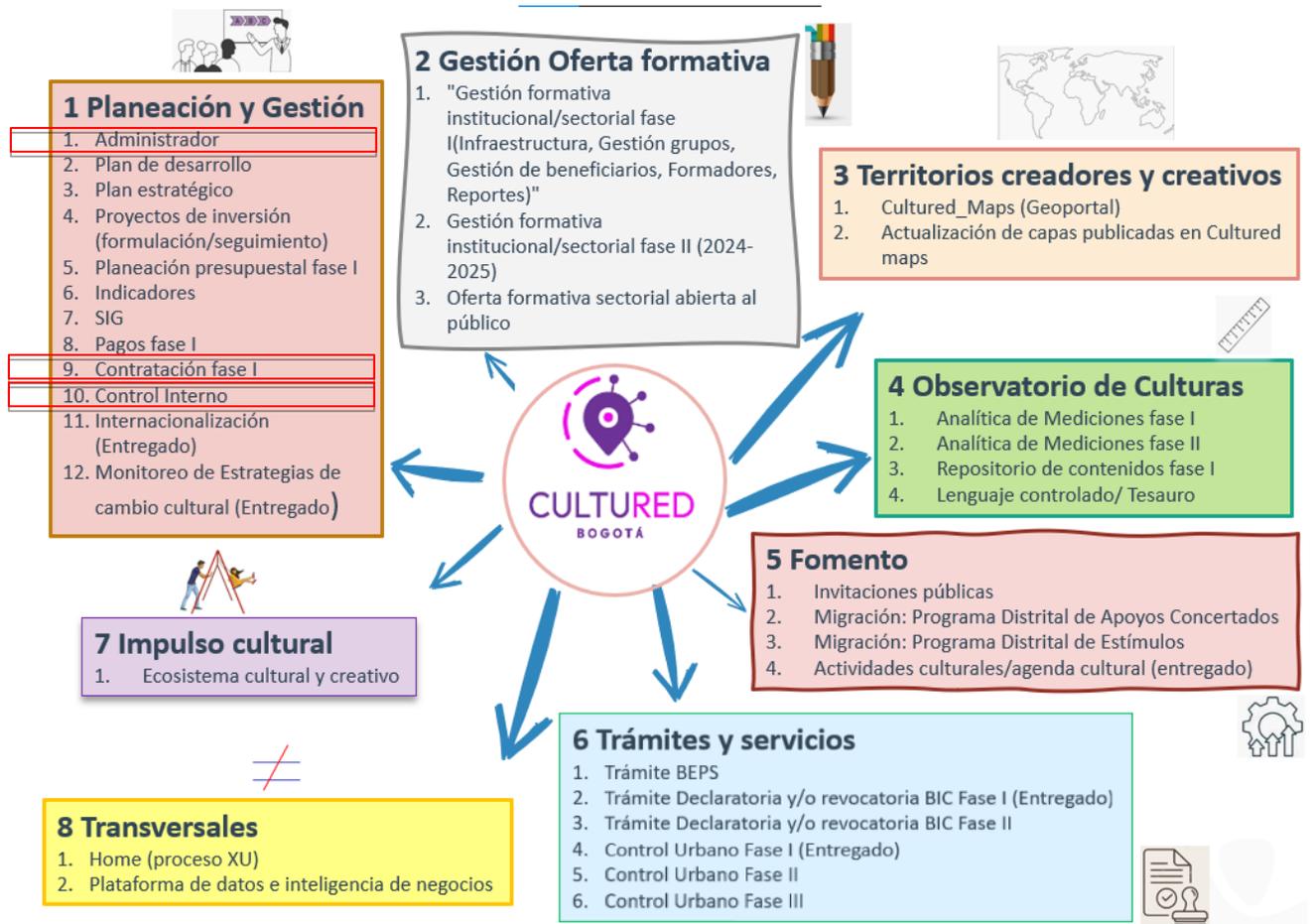
*“Cultured es el punto de encuentro entre la creatividad, el arte, el patrimonio, la música, la danza, la literatura, la gastronomía y la recreación que caracterizan a nuestra Bogotá como capital cultural, emprendedora, con memoria viva e identidad, tejido como una red de saberes, conocimientos y creación que te brinda la oportunidad de expandir tú labor, intereses y contactos, relacionándote con otros agentes y aliados del sector, convirtiéndose en una herramienta amigable que te lleva a una aventura por el mundo de la cultura, el arte y el entretenimiento.*

*Es el sitio ideal que te ayudara a descubrir nuevos talentos, a encontrar lugares para disfrutar y sumergirte en experiencias culturales únicas, a través de un mapa, que te muestra todos los eventos, exposiciones, conciertos y actividades interesantes que suceden en tu ciudad y si lo quieres más cerca de ti, en tu territorio, todo a un clic.”*

El mencionado “punto de encuentro”, está soportado en ocho grupos de módulos o aplicativos o temas que dan respuesta a lo planteado en qué es Cultured.

La siguiente gráfica muestra los 8 grupos o temáticas que la OAP realiza el seguimiento del avance de los sistemas de información (CULTURED-PANDORA, se muestran 34 software o temas)

	<b>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: <b>20241400358223</b> Fecha: 19-09-2024
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	VERSIÓN: 02	
		FECHA: 13/10/2023	



Fuente: Creación propia a partir de los datos enviados por OAP

Pandora (que se obtuvo de Idartes) está dentro de Cultured. Pandora tiene 5 módulos dentro del grupo Planeación y Gestión: 1) Módulo de Contratación, 2) Módulo Administrador, 3) Módulo de Planeación, 4) Módulo de Control Interno, 5) Módulo de invitaciones públicas. Sin embargo, la temática o módulos 3 y 5 no se ven claramente en Cultured.

La Oficina Asesora de Planeación-OAP aportó a esta auditoría el siguiente cuadro que muestra en detalle los módulos o desarrollos componentes de CULTURED-PANDORA y las Células (trabajos a realizar) o proyectos agrupados en 8 grupos:

### CÉLULA/PROYECTO

	<b>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: <b>20241400358223</b> Fecha: 19-09-2024
		<b>VERSIÓN: 02</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>FECHA: 13/10/2023</b>	

\*los detalles de las HU, tareas, Errores, ... se encuentran documentados en Jira

- 1 Planeación y Gestión**
- 2 Gestión Oferta formativa**
- 3 Territorios creadores y creativos**
- 4 Observatorio de Culturas**
- 5 Fomento**
- 6 Trámites y servicios**
- 7 Impulso cultural**
- 8 Transversales**

Fuente: OAP plan de acción Cultured\_Bogotá\_2024\_v4 (05082024)

Por ejemplo, en el grupo de Planeación y Gestión existen doce proyectos. Dentro de cada proyecto hay otros subcomponentes que aquí no se muestran por lo extenso, pero quedan dentro de los papeles de trabajo.

En cada célula/proyecto se muestra cuatro datos: 1) La dependencia funcional responsable, 2) el estado, que puede estar en alguna de las siguientes cuatro opciones:

- a. S: Generación de sinergias internas/sector
- b. LR: levantamiento de requerimientos
- c. D: Desarrollo (desarrollo+QA+despliegues+pruebas)
- d. I: Implementación (pruebas funcionales+uso+apropiación)

3) También se muestra la fecha máxima de entrega proyectada, y por último 4) se muestra el porcentaje de avance al cierre del Plan de Desarrollo Distrital PDD “UNC SAB XXI” (“Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI 2020-2024”) según OAP al corte 05/08/2024. Se recomienda actualizar el cronograma, según el plan de desarrollo distrital aprobado actual “Bogotá Camina Segura 2024-2027”, y los cambios que se van presentado según la realidad.

Estos datos se pueden observar en los siguientes cuadros.

	<b>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: <b>20241400358223</b> Fecha: 19-09-2024
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>	
		<b>FECHA: 13/10/2023</b>	

CÉLULA/PROYECTO <small>*los detalles de las HU, tareas, Errores, ... se encuentran documentados en Jira</small>	DEPENDENCIA FUNCIONAL / RESPONSABLE	ESTADO	FECHA DE ENTREGA	AVANCE AL CIERRE PDD *INCSAR
<b>1 Planeación y Gestión</b>				
1.1 Administrador	Oficina Asesora de Planeación	I uso	30/11/2024	90%
1.2 Plan de desarrollo	Oficina Asesora de Planeación	I uso	30/11/2024	90%
1.3 Plan estratégico	Oficina Asesora de Planeación	I uso	30/11/2024	90%
1.4 Proyectos de inversión (formulación/sequimiento)	Oficina Asesora de Planeación	I uso	30/11/2024	90%
1.5 Planeación presupuestal fase I	Oficina Asesora de Planeación	I uso	30/12/2024	90%
1.6 Indicadores	Oficina Asesora de Planeación	I uso	30/11/2024	90%
1.7 SIG	Oficina Asesora de Planeación	I uso	30/11/2024	90%
1.8 Pagos fase I	Dirección Corporativa/Oficina Asesora de Planeación	I uso	30/11/2024	90%
1.9 Contratación fase I	Dirección Corporativa/Oficina Asesora de Planeación	I uso	30/11/2024	90%
1.10 Control Interno	Oficina Asesora de Planeación	I pruebas funcionales	30/11/2024	90%
1.11 Internacionalización (Entregado)	Despacho	I uso	30/11/2024	90%
1.12 Monitoreo de Estrategias de cambio cultural (Entregado)	Observatorio	I pruebas funcionales	30/11/2024	90%

Fuente: OAP plan de acción Cultured\_Bogotá\_2024\_v4 (05082024)

CÉLULA/PROYECTO <small>*los detalles de las HU, tareas, Errores, ... se encuentran documentados en Jira</small>	DEPENDENCIA FUNCIONAL / RESPONSABLE	ESTADO	FECHA DE ENTREGA	AVANCE AL CIERRE PDD *INCSAR
<b>2 Gestión Oferta formativa</b>				
2.1 Gestión formativa institucional/sectorial fase I (Infraestructura, Gestión grupos, Gestión de beneficiarios, Gestión formativa institucional/sectorial fase II (2024-	Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio -Sub. Gestión Cultural y Artística	I pruebas funcionales	30/11/2024	81%
2.2 Oferta formativa sectorial abierta al público	Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio -Sub. Gestión Cultural y Artística	I pruebas funcionales	30/11/2024	81%
<b>3 Territorios creadores y creativos</b>				
3.1 Cultured_Maps (Geoportal)	Oficina de Tecnologías de la Información/Dirección del Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural	D desarrollo	30/6/2025	50%
3.2 Actualización de capas publicadas en Cultured maps		D desarrollo	30/11/2024	20%

Fuente: OAP plan de acción Cultured\_Bogotá\_2024\_v4 (05082024)

	<b>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: <b>20241400358223</b> Fecha: 19-09-2024
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>	
		<b>FECHA: 13/10/2023</b>	

CÉLULA/PROYECTO <small>*los detalles de las HU, tareas, Errores, ... se encuentran documentados en Jira</small>	DEPENDENCIA FUNCIONAL / RESPONSABLE	ESTADO	FECHA DE ENTREGA	AVANCE AL CIERRE PDD <small>*INCSAR</small>
<b>4 Observatorio de Culturas</b>				
4.1 Analítica de Mediciones fase I	Dirección del Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural	D desarrollo	30/12/2024	70%
4.2 Analítica de Mediciones fase II				
4.3 Repositorio de contenidos fase I	Dirección del Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural	I desarrollo	30/11/2024	81%
4.4 Lenguaje controlado/ Tesauro	Oficina Asesora de Planeación	I uso	30/11/2024	90%

Fuente: OAP plan de acción Cultured\_Bogotá\_2024\_v4 (05082024)

CÉLULA/PROYECTO <small>*los detalles de las HU, tareas, Errores, ... se encuentran documentados en Jira</small>	DEPENDENCIA FUNCIONAL / RESPONSABLE	ESTADO	FECHA DE ENTREGA	AVANCE AL CIERRE PDD <small>*INCSAR</small>
<b>5 Fomento</b>				
5.1 Invitaciones públicas	Subsecretaría de Gobernanza/Dirección de Fomento	I uso	30/11/2024	95%
5.2 Migración: Programa Distrital de Apoyos Concertados	Subsecretaría de Gobernanza/Dirección de Fomento	LR/D levantamiento o requerimientos/desarrollo	30/11/2024	30%
5.3 Migración: Programa Distrital de Estímulos	Subsecretaría de Gobernanza/Dirección de Fomento	S generación de sinergias internas y/o sectoriales	30/11/2025	2%
5.5 Actividades culturales/agenda cultural (entregado)	Oficina Asesora de Comunicaciones	I pruebas funcionales	30/11/2024	90%

Fuente: OAP plan de acción Cultured\_Bogotá\_2024\_v4 (05082024)

	<b>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: <b>20241400358223</b> Fecha: 19-09-2024
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>	
		<b>FECHA: 13/10/2023</b>	

CÉLULA/PROYECTO	DEPENDENCIA FUNCIONAL / RESPONSABLE	ESTADO	FECHA DE ENTREGA	AVANCE AL CIERRE PDD
6.1 Trámite BEPS	Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio -Sub. Gestión Cultural y Artística	D/I pruebas	30/11/2024	80%
6.2 Trámite Declaratoria y/o revocatoria BIC Fase I (Entregado)	Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio -Sub. Infraestructura y Patrimonio Cultural	I uso	30/11/2024	90%
Trámite Declaratoria y/o revocatoria BIC Fase II	Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio -Sub. Infraestructura y Patrimonio Cultural			
6.3 Control Urbano Fase I (Entregado)	Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio -Sub. Infraestructura y Patrimonio Cultural	I pruebas funcionales	30/11/2024	85%
Control Urbano Fase II	Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio -Sub. Infraestructura y Patrimonio Cultural	LR/D		0%
Control Urbano Fase III		LR/D		0%

Fuente: OAP plan de acción Cultured\_Bogotá\_2024\_v4 (05082024)

CÉLULA/PROYECTO	DEPENDENCIA FUNCIONAL / RESPONSABLE	ESTADO	FECHA DE ENTREGA	AVANCE AL CIERRE PDD
<b>7 Impulso cultural</b>				
7.1 Ecosistema cultural y creativo		LR/D desarrollo	30/11/2024	50%
<b>8 Transversales</b>				
8.1 Home (proceso XU)	Oficina de Tecnologías de la Información/Oficina Asesora de Planeación	D/I desarrollo/implementación	30/11/2025	70%
8.2 Plataforma de datos e inteligencia de negocios	Oficina de Tecnologías de la Información/Oficina Asesora de Planeación	D/I desarrollo/implementación	30/11/2027	50%

Fuente: OAP plan de acción Cultured\_Bogotá\_2024\_v4 (05082024)

### Respuesta de la OTI a la fortaleza:

En la respuesta presentada por la OTI en el radicado 20241600343683 señala:

*“En relación con el segmento “CULTURED-PANDORA Bogotá”, se considera necesario precisar en el informe entregado por la auditoría que, el plan de acción Cultured\_Bogotá 2024 presenta el porcentaje de cierre que tuvieron los proyectos informáticos a la fecha de finalización del PDD “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI 2020-2024” ya era necesario conocer ese avance previo para poder establecer el porcentaje de avance y entregables que se desarrollarían en el marco del nuevo PDD “Bogotá Camina Segura”, evidencia de ello, el título que tiene el documento “Plan de acción Cultured\_Bogotá\_2024\_V4\_05082024”, así como el documento “Plan de acción*

	<b>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: <b>20241400358223</b> Fecha: 19-09-2024
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>	
		<b>FECHA: 13/10/2023</b>	

Cultured\_Bogotá\_2024\_V4\_Seguimiento\_15082024” en cuyos encabezados se orienta al lector del documento que los avances o entregas en ese plan de acción obedecen al PDD “Bogotá Camina Segura”

#### Análisis y Respuesta de la Oficina de Control Interno:

Se acepta lo manifestado por la OTI y se mantienen la fortaleza identificada.

#### 5.1. Incumplimiento N° 1: El Portafolio de sistemas de información de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte – SCR D se encuentra incompleto. (Se mantiene)

Se solicitó un reporte de los sistemas de información que actualmente soportan la ejecución de las actividades desarrolladas al interior de la Secretaría, el cual se tomó como punto inicial para el desarrollo de las siguientes fases del trabajo de campo. En la siguiente tabla se presenta los datos mapeados por la OTI respecto a los sistemas de información que actualmente soportan:

Catálogo Sistemas de Información de la SCR D

ID	NOMBRE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN	SIGLA	DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA	DEL	CATEGORÍA	ÁREA Y RESPONSABLE FUNCIONAL
SIS-01	LIBRO MAYOR	LIMAY	PERMITE EL REGISTRO DE LA TRANSACCIONES CONTABLES DE LA ENTIDAD, Y GENERACION DE REPORTES OFICIALES.		APOYO	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTION FINANCIERA
SIS-02	SISTEMA ADMINISTRACION DE ELEMENTOS	SAE	SISTEMA DE ADMINISTRACION DE ELEMENTOS	DE	APOYO	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SIS-03	SISTEMA ADMINISTRACION DE INVENTARIOS	SAI	SISTEMA DE ADMINISTRACION DE INVENTARIOS	DE	APOYO	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SIS-04	SISTEMA CONTRATACIÓN	SICO	SISTEMA DE CONTRATACIÓN	DE	APOYO	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTRATACION
SIS-05	SISTEMA DE PRESUPUESTO	PREDIS	SISTEMA DE PRESUPUESTO	DE	APOYO	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTION FINANCIERA
SIS-06	SISTEMA DE NÓMINA	PERNO	SISTEMA DE NÓMINA		APOYO	GRUPO INTERNO DE TALENTO HUMANO
SIS-07	LIQUIDADOR DE NÓMINA	Liquidador	LIQUIDADOR DE NÓMINA	DE	APOYO	GRUPO INTERNO DE TALENTO HUMANO
SIS-08	SISTEMA DE PAGOS	OPGET	SISTEMA DE PAGOS		APOYO	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTION FINANCIERA
SIS-09	MÓDULO DE TERCEROS	Terceros	MÓDULO DE TERCEROS	DE	APOYO	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTION FINANCIERA
SIS-10	SISTEMA DE CONVOCATORIAS PÚBLICAS DEL SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	SICON	SISTEMA DE CONVOCATORIAS PÚBLICAS DEL SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	DEL	MISIONAL	FOMENTO
SIS-11	PLATAFORMA INVITACIONES PUBLICAS		PLATAFORMA INVITACIONES		MISIONAL	FOMENTO

	<b>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: <b>20241400358223</b> Fecha: 19-09-2024
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>	
		<b>FECHA: 13/10/2023</b>	

ID	NOMBRE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN	SIGLA	DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA	DEL	CATEGORÍA	ÁREA Y RESPONSABLE FUNCIONAL
			PUBLICAS			
SIS-12	CULTURED		CULTURED		MISIONAL	OAP JEFE LUIS FERNANDO MEJIA Y JUANA OSORIO
SIS-13	DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS-SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE	DPJ-SND	DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS-SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE	DEL	MISIONAL	DPJ
SIS-14	TRAMITES UI		TRAMITES UI		MISIONAL	DPJ
SIS-15	TRAMITE ADMIN		TRAMITE ADMIN		MISIONAL	OTI
SIS-16	GESTIÓN CULTURED y PLANEACIÓN	Pandora	GESTIÓN Y PLANEACIÓN CULTURED		APOYO	OAP JUANA OSORIO
SIS-17	ANALÍTICA DE MEDICIONES		ANALÍTICA DE MEDICIONES	DE	MISIONAL	OBSERVATORIO MAURICIO OJEDA
SIS-18	GITLAB		GITLAB		APOYO	OTI STEVEN HERNANDEZ RIOS
SIS-19	WIKI		WIKI		APOYO	OTI
SIS-20	PORTAL WEB ENTIDAD		PORTAL WEB ENTIDAD		MISIONAL	COMUNICACIONES SCR D
SIS-21	INTRANET		INTRANET		MISIONAL	COMUNICACIONES SCR D
SIS-22	PORTAL WEB BIBLORED		PORTAL WEB BIBLORED		MISIONAL	COMUNICACIÓN MOVILIZACIÓN y GESTIÓN TIC DE BIBLORED
SIS-23	SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO SGDEA ORFEO.	SGDEA Orfeo	SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO SGDEA ORFEO.		APOYO	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA
SIS-24	API GESTIÓN DOCUMENTAL	API SGDEA	API GESTIÓN DOCUMENTAL		APOYO	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA
SIS-25	SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA - SINBAD	SINBAD	SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA - SINBAD		MISIONAL	GESTIÓN TIC DE BIBLORED GILBERTO MANGONES GILBERTO.MANGONES@BIBLORED.GOV.CO
SIS-26	REPOSITORIO ALFRESCO		REPOSITORIO ALFRESCO		APOYO	<a href="mailto:GESTION_TIC_DE_BIBLORED_CST@BIBLORED.GOV.CO">GESTIÓN TIC DE BIBLORED CST@BIBLORED.GOV.CO</a>
SIS-27	PERGAMUM - SISTEMA BIBLIOGRÁFICO		PERGAMUM - SISTEMA BIBLIOGRÁFICO		MISIONAL	GESTIÓN TIC DE BIBLORED SANDRA FERNÁNDEZ SANDRA.FERNANDEZ@BIBLORED.GOV.CO
SIS-28	GLPI - CENTRO DE SOPORTE TECNOLÓGICO	CST	GLPI - CENTRO DE SOPORTE TECNOLÓGICO		APOYO	GESTIÓN TIC CATHERINE BOLAÑOS CATHERINE.BOLANOS@BIBLORED.GOV.CO
SIS-29	BIBLIOTECA DIGITAL DE BOGOTA	BDB	BIBLIOTECA DIGITAL DE BOGOTA		MISIONAL	<a href="mailto:GESTION_TIC_MAYKOL_SAENZ_MAYKOL.SAENZ@BIBLORED.GOV.CO">GESTIÓN TIC MAYKOL SAENZ MAYKOL.SAENZ@BIBLORED.GOV.CO</a>
SIS-30	REPOSITORIO DE INFORMACIÓN OMEKA	Omeka	REPOSITORIO DE INFORMACIÓN OMEKA		APOYO	<a href="mailto:CULTURA_DIGITAL_DANIELA_CAMACHO_DANIELA.CAMACHO@SCRD.GOV.CO">CULTURA DIGITAL DANIELA CAMACHO DANIELA.CAMACHO@SCRD.GOV.CO</a>
SIS-31	CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO	CAU	CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO		APOYO	<a href="mailto:GESTION_TIC_DE_BIBLORED_CST@BIBLORED.GOV.CO">GESTIÓN TIC DE BIBLORED CST@BIBLORED.GOV.CO</a>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PROCESO GESTIÓN DE LA  EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: <b>20241400358223</b> Fecha: 19-09-2024	
	<b>INFORME DE AUDITORIA  INTERNA</b>	<b>FECHA: 13/10/2023</b>		<b>VERSIÓN: 02</b>

ID	NOMBRE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN	SIGLA	DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA	CATEGORÍA	ÁREA Y RESPONSABLE FUNCIONAL
SIS-32	AFILIACIONES		AFILIACIONES	APOYO	<a href="mailto:CST@BIBLORED.GOV.CO">GESTIÓN TIC DE BIBLORED CST@BIBLORED.GOV.CO</a>
SIS-33	MOODLE	AULATIC	MOODLE	APOYO	<a href="mailto:JAVIER.PUENTES@BIBLORED.GOV.CO">GESTIÓN TIC DE BIBLORED JAVIER.PUENTES@BIBLORED.GOV.CO</a>
SIS-34	GLPI	GLPI	Herramienta de gestión del Centro de Soporte Tecnológico, sistema de seguimiento de incidencias y de solución service desk	APOYO	OTI-GITISI - Fabio Fernando Sánchez
SIS-35	BEPS (Nuevo)	BEPS	Herramienta para registro y gestión del trámite de bienes de interés cultural	MISIONAL	Subdirección de gestión cultural y artística
SIS-36	Trámite Declaratoria y Revocatoria BIC	BIC	Trámite de declaratoria, revocatoria o cambio de nivel de intervención de un bien de interés cultural del ámbito Distrital - Trámite BIC	MISIONAL	DACP Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio.

Fuente: Lista suministrada por la Oficina de Tecnologías de la Información OTI – SCRD (fragmento).

Se observa que la SCRD, como cabeza de sector, debe mostrar consolidado un catálogo de sistemas de información sectorial.

De acuerdo con el documento Guía de Dominio “MGGTI.G.SI - GESTIÓN DE SISTEMAS INFORMACIÓN del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 2023” (MINTIC) que contiene lineamientos apropiados para tal Gestión, no se estaría siguiendo el lineamiento MGGTI.LI.SI.02 que se titula “Catálogo de Sistemas de Información”, y cuya descripción es “La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe garantizar la construcción y gestión del catálogo de sistemas de información, el cual integra la **caracterización** de cada uno de sus sistemas de información. Las entidades **cabeza de sector** adicionalmente deben consolidar y mantener actualizado el catálogo de sistemas de información sectorial.” (negritas fuera del texto).

Lo anterior trae como riesgo que no se haga una apropiada gestión de los sistemas de información con enfoque arquitectural que, junto con la gestión de la arquitectura de TI de la entidad realizada de acuerdo con lo definido en la Estrategia de TI, permite una evolución coherente de la arquitectura de sistemas de información y una administración del catálogo de sistemas de información procurando generar el mayor valor a la entidad.

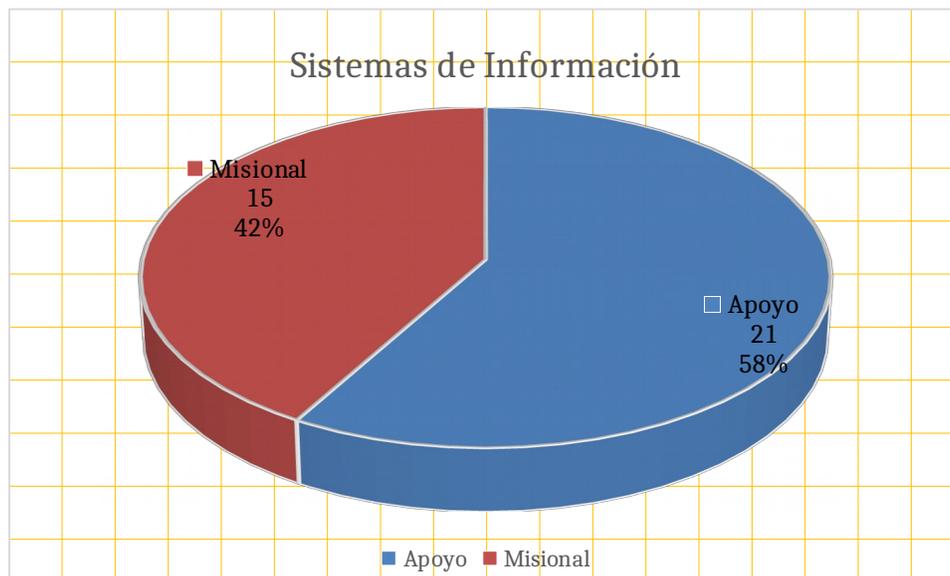
En general se puede incurrir en desorden, confusión, reprocesos, repetición, esfuerzos y recursos perdidos o sin aprovechamiento eficiente, entre otros aspectos.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: <b>20241400358223</b> Fecha: 19-09-2024
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	VERSIÓN: 02	
		FECHA: 13/10/2023	

En el documento “*tic-pn-04\_plan\_estrategico\_de\_tecnologias\_de\_informacion\_peti\_2020-2024.pdf*” se observa en el numeral 4.3.2 Brechas y Preocupaciones Dominio de Sistemas de Información: “*Las brechas de sistemas de información se clasifican en aquellas que surgen del análisis del alineamiento entre los distintos componentes de la **Arquitectura Empresarial** y aquellas que están relacionadas directamente con la operación del negocio*”. (negrillas fuera de texto).

Específicamente se observa en la brecha “BreSis.06” (del Peti) que: “*No se sigue una guía de lineamientos en todos los sistemas de información con los criterios de la política de Gobierno Digital de MINTIC; tampoco se encuentra socializada en toda la Oficina de Tecnologías de la Información, la cual es responsable de la implantación, administración y mantenimiento de los sistemas de información. Tampoco forma parte del proceso de implementación de sistemas de información.*”, lo cual confirma que existe una brecha a cerrar. Se está incumpliendo el decreto 767 de 2022 donde las entidades deben adoptar la política de Gobierno digital.

De otra parte, se observa que, de los 36 Sistemas de información, 15 son misionales y 21 son de apoyo. Sin embargo, en el catálogo no se desglosa o aclara sobre los módulos que componen a Cultured – Pandora, lo que puede generar confusión.



Gráfica N 1: Distribución de sistemas de información por tipo. Fuente: OTI - Reporte Sistemas de Información SCRD

De acuerdo con lo anterior, la mayor parte (20) de los sistemas de información de la Secretaría son de apoyo y se encuentra concentrados o son operados en las dependencias administrativas y financieras.

	<b>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: <b>20241400358223</b> Fecha: 19-09-2024	
		<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>		<b>VERSIÓN: 02</b>
				<b>FECHA: 13/10/2023</b>

De los 36 Sistemas reportados se tomó una muestra de cuatro sistemas de información, teniendo en cuenta diferentes criterios como la cantidad de usuarios, valor de activos que maneja y su valor estratégico en la entidad. Se entrevistó a por lo menos un usuario de cada uno. Los cuatro sistemas elegidos fueron:

**BIC: Bienes de Interés Cultural**

(Declaratoria, revocatoria o cambio de nivel de intervención de un bien de interés cultural del ámbito Distrital)

Sistema Misional. Dependencia: Dirección de Arte Cultura y Patrimonio.

Subdirección de infraestructura y patrimonio cultural.

Maneja información sensible o confidencial: Si.

Puntos destacados en la entrevista/recorrido con los usuarios: Solo está funcionando el ingreso de información por parte de los ciudadanos o terceros y consulta del trámite, pero hasta ahora la ciudadanía no ha hecho ninguna solicitud por el sistema, se sigue haciendo la radicación de BIC por Orfeo y el proceso es manual registrando los datos en Excel. Se sugiere analizar que parte del proceso BIC es susceptible de automatización y ejecutarlo si aplica.

**BEPS: Beneficios Económicos Periódicos**

(Disponible para artistas y gestores culturales de Bogotá)

Sistema Misional. Dependencia: Dirección de Arte Cultura y Patrimonio.

Subdirección de Gestión Cultural y Artística.

Maneja información sensible o confidencial: Si.

Puntos destacados en la entrevista/recorrido con los usuarios: El Sistema opera apoyando el proceso y en forma general se comporta normal. Se han hecho migraciones de un sistema anterior al micrositio BEPS en la web. Se encuentra integrado con Bogota.gov.co (Guía de trámites y servicios de Bogotá) y genera radicado de Orfeo. BEPS aparece en el SUIT como oferta distrital.

**SICON: Sistema de Convocatorias Públicas del Sector Cultura, Recreación y Deporte**

Sistema Misional. Dependencia: Dirección de Fomento.

Maneja información sensible o confidencial: Si.

Puntos destacados en la entrevista/recorrido con los usuarios: El sistema se comporta dentro de lo programado, pero cuenta con poca documentación, respecto a toda su funcionalidad. Cuenta con el banco de personas expertas que sirven como jurados. El servidor se está quedando corto en capacidad de procesamiento o almacenamiento y se cae el sistema. Se sugiere pasar el servicio SICON a la nube o mejorar el servidor. Se sugiere que los ganadores (de las convocatorias) puedan descargar sus planillas de evaluación, igualmente se sugiere mejorar accesibilidad (ej. Para

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: <b>20241400358223</b> Fecha: 19-09-2024
		VERSIÓN: 02	
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	FECHA: 13/10/2023	

personas invidentes, temas auditivos, adulto mayor), se aconseja que se cuente con un Módulo de seguimiento a la ejecución.

**Cultured-Pandora:** Conjunto de Aplicativos o módulos para diferentes Dependencias o Personas interesadas. Se hizo una descripción al inicio en el contexto. Cultured es Misional, Pandora es de Apoyo.

Puntos destacados en la entrevista/recorrido con los usuarios: El sistema se comporta, en términos generales, dentro de lo presupuestado. El módulo de Contratación para el proceso de los contratistas ha ayudado bastante en la automatización, aunque faltaría la etapa de estudios previos y modificaciones de contratos. Se recomienda aumentar o mejorar la Generación de informes, inclusión de los manuales o instructivos en cada uno de los módulos, Capacitaciones Semestrales para mejor apropiación del sistema y realizar notificación o anuncio de mejoras.

#### **Respuesta de la OTI al Incumplimiento 5.1.:**

En la respuesta presentada por la OTI en el radicado 20241600343683 se manifiesta:

“De acuerdo al requerimiento realizado por la Oficina de Control Interno “Se solicitó un reporte de los sistemas de información que actualmente soportan la ejecución de las actividades desarrolladas al interior de la Secretaría”, la OTI realizó entrega del artefacto “Catálogo de Sistemas de Información de la SCRD” en concordancia con el alcance definido en la auditoría “Sistemas de Información y aplicativos de la Secretaría”, el cual contiene los Sistemas de Información que se usan al interior de la SCRD para la gestión Institucional. La información acerca de la relación de Sistemas de Información del Sector no fue solicitada en la ejecución de la auditoría.

#### **Análisis por parte de la Oficina de Control Interno:**

Lo argumentado por la OTI puede ser estimado como apropiado en su interpretación, pues la idea del requerimiento era conocer el catálogo de sistemas de información que maneja la OTI. Sin embargo, durante la auditoría se le reiteró que el catálogo estaba incompleto, inclusive contando solo los sistemas internos (se habían reportado inicialmente 33 y se actualizó a 36), pero, aun así, sigue incompleto pues falta detallar todos los sistemas de información de Cultured-Pandora, que como se mostró en este mismo documento son cerca de 34.

Adicionalmente, se reitera lo señalado en el informe respecto al incumplimiento de lo señalado en la Guía de Dominio “MGGTI.G.SI - GESTIÓN DE SISTEMAS INFORMACIÓN del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 2023” (MINTIC) respecto a la necesidad de contar con el catálogo de sistemas de información del sector cultura.

	<b>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: <b>20241400358223</b> Fecha: 19-09-2024
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>	

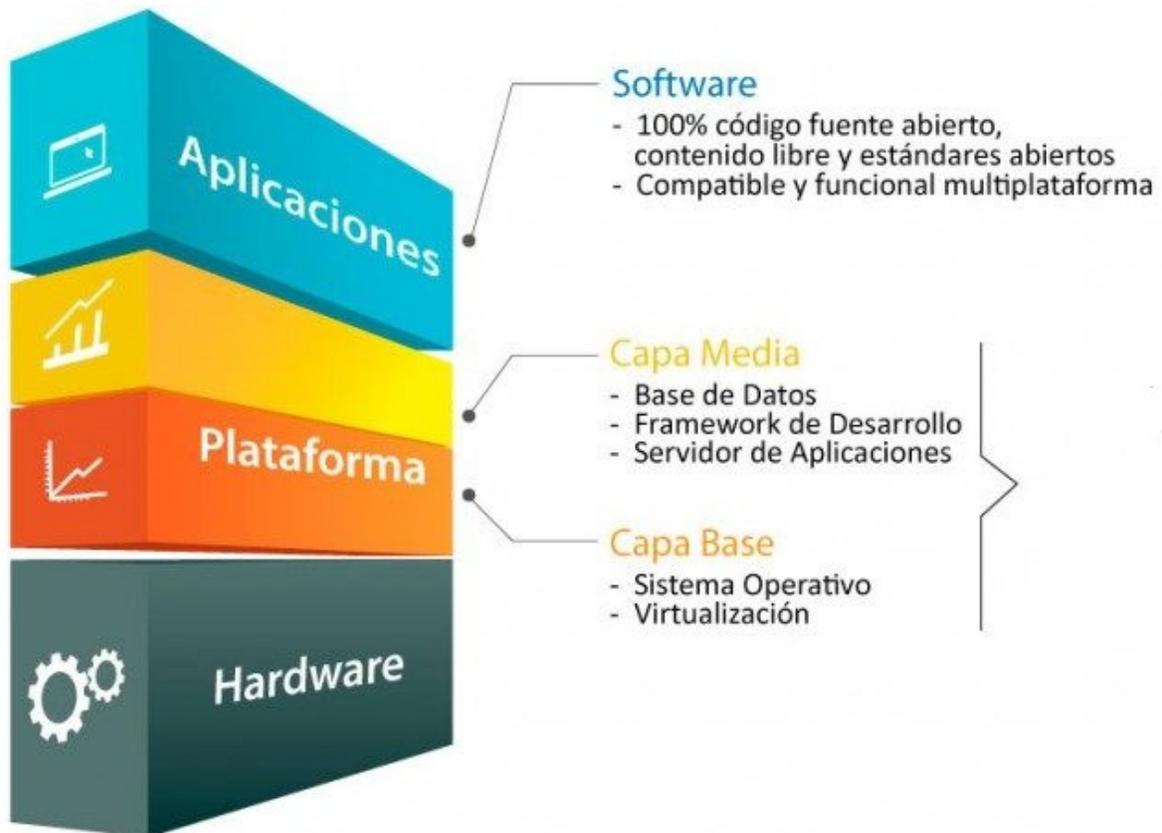
Por lo anterior, **se mantiene el incumplimiento 5.1.** y se recomienda implementar las medidas necesarias para su atención.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: <b>20241400358223</b> Fecha: 19-09-2024
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	VERSIÓN: 02	
		FECHA: 13/10/2023	

**5.2. Incumplimiento N° 2: Falencias según visita a la infraestructura y centro de cómputo. (Se modifica a Oportunidad de Mejora)**

Dentro del trabajo de campo ejecutado transversalmente por el equipo auditor, se sostuvo reunión con la Oficina de las Tecnologías de la Información (TIC) para analizar las capas sobre los que están soportados los sistemas de información (on premise o en sitio).

Una vez culminada la sesión de validación con el equipo de la Oficina de Tecnologías de la Información, se pudo determinar que existen algunos puntos a tener en cuenta, en visita realizada al centro de cómputo donde se encuentra el Hardware (Infraestructura) sobre los que se encuentra los sistemas de información (aplicaciones/software), capa media y capa base, como se esquematiza en la siguiente grafica.



Gráfica: Software Publico. Infraestructura On Premise, parte de base hardware (infraestructura) Fuente: [Software libre y Software Público – Gobierno Electrónico de Ecuador \(gobiernoelectronico.gob.ec\)](http://Software libre y Software Público – Gobierno Electrónico de Ecuador (gobiernoelectronico.gob.ec))

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: <b>20241400358223</b> Fecha: 19-09-2024
		VERSIÓN: 02	
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	FECHA: 13/10/2023	

Por medio de la visita a la infraestructura (cableado, racks, elementos de comunicación, redes, entre otros) y al centro de cómputo se observó que:

El centro de cómputo, donde se alojan los sistemas de información (on premise - on site), tiene falencias de seguridad debido a que posee fácil acceso en caso de una asonada o ingreso por la carrera 8, por lo tanto, se encuentra muy expuesto a cualquier intento de ingreso a la fuerza.

Adicionalmente, tiene techo de madera de fácil combustión:



Puerta de Acceso asegurada solo con un candado:

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: <b>20241400358223</b> Fecha: 19-09-2024
		VERSIÓN: 02	
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	FECHA: 13/10/2023	



Los 3 centros de cableado donde se debería tener todo el espacio despejado para hacer cualquier maniobra de solución de emergencia o simple mantenimiento o revisión rutinaria, se observaron obstruido por cajas, bolsas y otro tipo de elementos que no se deben estar ubicados en dichos espacios:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p>	<p>Código: GEI-PR-01- FR-04</p>	 <p>Radicado: <b>20241400358223</b> Fecha: 19-09-2024</p>
	<p>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</p>	<p>VERSIÓN: 02</p>	
			<p>FECHA: 13/10/2023</p>



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p>	<p>Código: GEI-PR-01- FR-04</p>	 <p>Radicado: <b>20241400358223</b> Fecha: 19-09-2024</p>
	<p>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</p>	<p>VERSIÓN: 02</p>	
		<p>FECHA: 13/10/2023</p>	



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p>	<p>Código: GEI-PR-01- FR-04</p>	 <p>Radicado: <b>20241400358223</b> Fecha: 19-09-2024</p>
	<p>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</p>	<p>VERSIÓN: 02</p>	
			<p>FECHA: 13/10/2023</p>



	<p>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p>	<p>Código: GEI-PR-01- FR-04</p>	 Radicado: <b>20241400358223</b> Fecha: 19-09-2024
		<p>VERSIÓN: 02</p>	
	<p>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</p>	<p>FECHA: 13/10/2023</p>	



También se observó que existen cables eléctricos sin protección enterrados entre los ladrillos o en el césped. Aunque se trate de cableado desconectado, puede generar peligro si se le llegase a conectar.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: <b>20241400358223</b> Fecha: 19-09-2024
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	VERSIÓN: 02	



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: <b>20241400358223</b> Fecha: 19-09-2024
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	VERSIÓN: 02	
		FECHA: 13/10/2023	



Todo lo anterior puede acarrear la no-disponibilidad de la información, lo cual es uno de las tres dimensiones de la seguridad de la información, como se muestra en la siguiente gráfica:



Gráfica: Triada de la seguridad de la Información. Fuente: <https://technologyincontrol2.wordpress.com/2016/01/14/perfilado-de-activos-de-informacion/>

**Recomendación:** Aunque la OTI manifestó que se encuentra adelantando un proceso de traslado del centro de cómputo a un container con las condiciones para alojar los servidores y demás

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p>	<p>Código: GEI-PR-01- FR-04</p>	 <p>Radicado: <b>20241400358223</b> Fecha: 19-09-2024</p>
		<p>VERSIÓN: 02</p>	
	<p>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</p>	<p>FECHA: 13/10/2023</p>	

elementos tecnológicos, se recomienda realizar procesos adicionales para mitigar los riesgos, mientras se logra una solución más definitiva y más segura. Entre estas medidas pueden estar:

Backup del servicio de internet, con un operador alternativo en caso que ETB falle nuevamente.

Probar el sistema eléctrico, con proveedores que certifiquen la instalación eléctrica y aseguren la calidad y perfecto su funcionamiento.

Planes de contingencia en caso de incendio.

Planes de contingencia en caso de inundación o filtraciones de agua que afecten el centro de cómputo.

Planes de contingencia para dar mayor seguridad en el acceso por la ventana de la Carrera 8 y la puerta de entrada con candado del centro de cómputo.

Adicionalmente, se sugiere tener en cuenta lo estipulado en los lineamientos emitidos por el MINTIC:

*“Seguridad y Privacidad*

*Busca las entidades públicas incorporen la seguridad de la información en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, **infraestructura** y en general, en todos los activos de información de las entidades del Estado, con el fin de preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de los datos. Este habilitador se desarrolla a través del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, que orienta la gestión e implementación de la seguridad de la información en el Estado.”* (negrilla fuera de texto).

Fuente: <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/-CUALES-SON-ELEMENTOS-QUE-COMPONEN-LA-ESTRUCTURA-DE-LA-POLITICA-DE-GOBIERNO-DIGITAL-/Seguridad-y-Privacidad/>

De otra parte, se observó por medio de los usuarios que hubo interrupciones de varias horas y días del servicio de internet por parte del proveedor ETB.

Igualmente hubo interrupción de energía eléctrica por incidentes en las instalaciones internas de cableado eléctrico.

La OTI mostró un listado de las interrupciones que han sucedido, dejando la entidad y a sus colaboradores sin poder laborar usando los servicios tecnológicos, así como su interacción con los sistemas de información, causa del proveedor ETB (Internet). En la siguiente lista de 8 registros se observan aproximadamente 25 días en los que la entidad no contó con internet. (cantidad de días por cada registro: 5, 5, 3, 2, 1, 1, 5, 3).

	<b>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: <b>20241400358223</b> Fecha: 19-09-2024
		<b>VERSIÓN: 02</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>FECHA: 13/10/2023</b>	

FECHA CAIDA	FECHA RESTABLECIMIENTO	# DE CASO
12/07/2024 20:58	17/07/2024 18:06	17313441
05/07/2024 21:30	09/07/2024 09:30	17151210
09/07/2024 09:30	11/07/2024 16:00	17151210
<b>03/07/2024 11:40</b>	<b>04/07/2024 04:04</b>	<b>17081790</b>
28/06/2024 10:50	29/06/2024 09:45	16980658
18/05/2024 21:48	19/05/2024 17:20	16090568
11/04/2024	15/04/2024	15244853
30/03/2024 20:00	02/04/2024 22:10	14936264

Fuente: OTI mail 20-08-2024 11:51

A continuación, se muestran mails dirigidos a toda la SCR D informando sobre el incidente:

← 📧 🕒 🗑️ 📧 🕒 🔄 📧 📧 📧 14 de 16 < >

Indisponibilidad servicio de internet Recibidos x 🖨️ 📧



**Fabio Fernando Sanchez Sanchez** <fabio.sanchez... 28 jun 2024, 12:19 ☆ ↶ ⋮  
para Todos ▾

Buenos días a toda la comunidad institucional

Nos permitimos informar que en el momento presentamos indisponibilidad del servicio de internet por fallas en la red externa, estamos atentos a la solución. Una vez se restablezca el servicio estaremos comunicando por este medio.

Actualmente tenemos servicio de aplicaciones al interior de la sede principal de la entidad Cultured, Orfeo, Si Capital, entre otros, en esta sede no tenemos servicio de correo electrónico, acceso a portales institucionales, intranet y el sistema de Invitaciones Públicas.

El servicio de correo electrónico, el acceso a portales institucionales, la intranet y el sistema de Invitaciones Públicas. se encuentran disponibles fuera de la entidad.

Agradecemos su comprensión.

Cordialmente

Fabio Fernando Sánchez Sánchez  
Coordinador GITISI

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:**

	<b>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: <b>20241400358223</b> Fecha: 19-09-2024
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>FECHA: 13/10/2023</b>	

### Indisponibilidad servicio de internet Recibidos x



**Fabio Fernando Sanchez Sanchez** <fabio.sanchez@s... mié, 3 jul, 15:14   

para Todos ▾

Buenas tardes a toda la comunidad institucional

Nos permitimos informar que en el momento presentamos indisponibilidad del servicio de **internet** por fallas en la red externa, estamos atentos a la solución, para lo cual se abrió el caso de soporte No. 17081790. Una vez se restablezca el servicio estaremos comunicando por este medio.

Actualmente tenemos servicio de aplicaciones al interior de la sede principal de la entidad Cultured, Orfeo, Si Capital, entre otros, en esta sede no tenemos servicio de correo electrónico, acceso a portales institucionales, intranet y el sistema de Invitaciones Públicas.

El servicio de correo electrónico, el acceso a portales institucionales, la intranet y el sistema de Invitaciones Públicas. se encuentran disponibles fuera de la entidad.

Agradecemos su comprensión.

Cordialmente

Fabio Fernando Sánchez Sánchez  
Coordinador GITISI

### Restablecimiento Servicio de Internet Recibidos x



**Luz Adriana Roa Bohorquez** <luz.roa@scrd.gov.co> jue, 4 jul, 8:19   



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE  
CULTURA, RECREACIÓN  
Y DEPORTE



BOGOTÁ



**Oficina de Tecnologías de la Información**

Buenos días a toda la comunidad institucional

Nos permitimos informar que el servicio de **internet** fue restablecido en la madrugada del día de hoy, todos los servicios y aplicaciones se encuentran disponibles.

Agradecemos su atención.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: <b>20241400358223</b> Fecha: 19-09-2024
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	VERSIÓN: 02	

## Nueva indisponibilidad servicios de conectividad Recibidos x



**Fabio Fernando Sanchez Sanchez** <fabio.sanchez@scrd.gov.co>  
para Todos ▾

lun, 8 jul, 15:58 ☆ ↶ ⋮

Buenas tardes a toda la comunidad institucional

Nos permitimos informar que desde el pasado viernes 5 de julio a las 10 pm. Presentamos indisponibilidad del servicio de **internet** por fallas en la red externa, para lo cual se abrió el caso de soporte No. 17151210, La ETB ha realizado tres visitas a nuestras instalaciones y se encuentra en la zona ubicando el corte del cableado. Una vez se restablezca el servicio estaremos comunicando por este medio.

Actualmente tenemos servicio de aplicaciones al interior de la sede principal de la entidad Cultured, Orfeo, Si Capital, entre otros, en esta sede no tenemos servicio de correo electrónico, acceso a portales institucionales, intranet y el sistema de Invitaciones Públicas.

El servicio de correo electrónico, el acceso a portales institucionales, la intranet y el sistema de Invitaciones Públicas. se encuentran disponibles fuera de la entidad.

Agradecemos su comprensión.

Cordialmente

Fabio Fernando Sánchez Sánchez  
Coordinador GITISI

Aunque en las entrevistas con la OTI se manifestó que se están haciendo los trámites para contar con otro operador más confiable, se recomienda en este lapso, tener conectividad de respaldo mediante convenios o contratos que minimicen el riesgo de paralizar la entidad parcialmente al no contar con internet. Los anteriores incidentes demuestran que no se siguen lineamientos como la norma o estándares o mejores prácticas basados en ISO27001 (anexo A particularmente los controles A-15 Proveedores). La OTI debe asegurar la Disponibilidad, lo cual significa garantizar que la información esté disponible para su consulta independientemente de factores externos como cortes de electricidad o indisponibilidad de internet por parte del proveedor.

Igualmente, se recomienda seguir la Guía General MAE.G.AT - DOMINIO DE ARQUITECTURA DE TECNOLOGÍA generada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 2023 - MINTIC, donde se tiene en cuenta tanto la infraestructura (Hardware) como la capa base y media, así como las aplicaciones y/o sistemas de información (Software).

De acuerdo con lo reportado por OTI, en cuanto a la falla eléctrica, se presentó el día 31 de marzo de 2024, cuando la SCRD se encontraba en una ventana de indisponibilidad por falla en el servicio de ETB que comenzó el 30 de marzo de 2024 y se restableció la conectividad el 2 de abril de 2024. Como consecuencia de la falla eléctrica, se presentó una falla en el equipo de almacenamiento que afectó los servicios y se tuvo que hacer reconstrucción de varios servidores. Por lo anterior, también cabe la recomendación sobre las precauciones con proveedores de instalaciones eléctricas y el manejo de las mismas.

### Respuesta de la OTI al Incumplimiento 5.2.:

	<b>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: <b>20241400358223</b> Fecha: 19-09-2024
		<b>VERSIÓN: 02</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>FECHA: 13/10/2023</b>	

En la respuesta presentada por la OTI en el radicado 20241600343683 se manifiesta:

*“De acuerdo a los hallazgos realizados por la auditoría, remitimos fotografías que evidencian el estado actual del Centro de Cómputo y Comunicaciones”. (La OTI remitió fotografías en las cuales los espacios ya están despejados y limpios).*

Adicionalmente, la OTI agrega:

*“Con relación a la seguridad de las puertas del centro de cómputo, desde el 2018 se han elevado consultas a la Coordinación del Grupo Interno de Servicios Administrativos para mejorar las condiciones de las instalaciones del Centro de Cómputo, considerando que la edificación es un Bien de Interés Cultural que restringe la intervención de muros, puertas, techos y pisos. Es importante resaltar que desde la OTI se viene adelantando el PROCESO DE CONTRATACIÓN No. SCRD-SASI-21-2024 “Adquisición e instalación de contenedores tipo rack para centro de cómputo” que mejorarán las condiciones de seguridad de la infraestructura tecnológica del centro de cómputo, a nivel de control de acceso, sistema de detección y extinción de incendios, sistema de protección eléctrica y sistema de aire acondicionado. Adicionalmente se tiene contratado el servicio de canal alterno de internet, mediante contrato No. 552-2024 suscrito el 22 de julio 2024 con Liberty Networks.”*

Por otro lado, la OTI comenta:

*“Se solicita retirar del informe las observaciones realizadas frente “que existen cables eléctricos sin protección enterrados en los ladrillos o en el césped” en consideración a que los cables no se encuentran dentro del Centro de Cómputo ni en los cuartos de comunicaciones que fueron objeto de la auditoría.”*

### **Análisis y Respuesta de la Oficina de Control Interno:**

En las fotos enviadas por la OTI se observa que se ha despejado de elementos ajenos al Centro de Cómputo y Comunicaciones. En las fotografías también se evidencia que los centros de cableado fueron limpiados. Por lo que se puede considerar que la OTI ha realizado una labor de limpieza y ordenamiento en este aspecto.

Igualmente se observa que, según lo que manifiesta la OTI, hay un avance importante en la solución de los problemas que afectan a los sistemas de información, específicamente en la infraestructura. Sin embargo, se considera que el punto se mantendrá en el informe hasta que se solucione por completo los problemas en esta materia.

	<b>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: <b>20241400358223</b> Fecha: 19-09-2024
		<b>VERSIÓN: 02</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>FECHA: 13/10/2023</b>	

Respecto al tema de los cables expuestos se considera que debe ser solucionado por el área de Servicios Administrativos y, si es necesario, concertado o coordinado con la OTI, pues, aunque los cables expuestos no estén dentro del centro de cómputo ni de los cuartos de comunicaciones, si puede afectar el sistema eléctrico o el inmueble donde está la infraestructura informática y eléctrica.

Por lo señalado, se aceptan parcialmente las explicaciones entregadas por la OTI **y se retira el incumplimiento 5.2.**, pasándolo a una **Oportunidad de Mejora** para que los asuntos pendientes sean resueltos de fondo tanto por la OTI como por el Grupo de Servicios Administrativos.

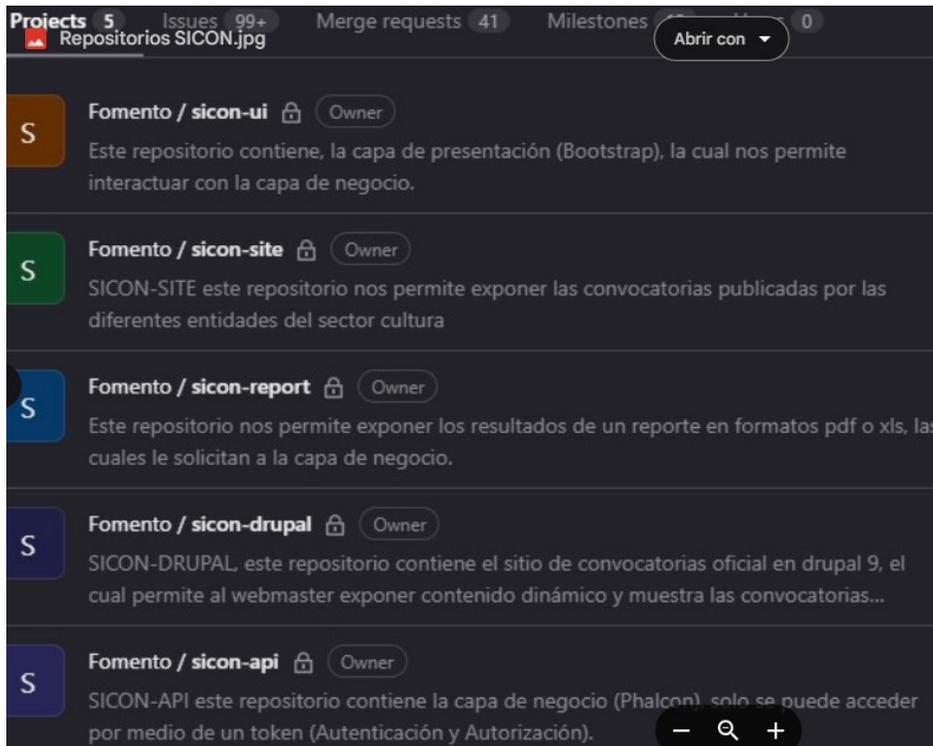
### 5.3. Incumplimiento N° 3: Sistema de Información validado SICON tiene problemas de disponibilidad de la información. **(Se modifica a Oportunidad de Mejora)**

De acuerdo con los soportes aportados por la Oficina de Tecnologías de la Información de la SCRD, SICON es una plataforma desarrollada en Falcon 3.4 con PHP 7.5 que presenta varias mejoras de desarrollo. Por esta razón, la OTI ha iniciado un proceso de migración a una tecnología más moderna, utilizando Laravel versión 10 y la última versión de PHP. Este proceso de migración se está llevando a cabo en varias fases para asegurar una transición gradual y minimizar el impacto en las operaciones



Se muestra los repositorios con los que cuenta SICON

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p>	<p>Código: GEI-PR-01- FR-04</p>	 <p>Radicado: <b>20241400358223</b> Fecha: 19-09-2024</p>
	<p>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</p>	<p>VERSIÓN: 02</p>	



Sicon maneja roles y permisos restringidos con Keycloak, lo cual puede otorgar buena seguridad en el acceso a cada usuario, en especial si hay usuarios que interactúan en diferentes entidades adscritas o vinculadas del sector.

Las entidades del sector son aquellas entidades que se encuentran adscritas y vinculadas a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte:

Entidades Adscritas:

- Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
- Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD
- Orquesta Filarmónica de Bogotá - OFB
- Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC
- Fundación Gilberto Álzate Avendaño FUGA

Entidad Vinculada:

- Canal Capital

Se observó que al tratar de ingresar a SICON, como funcionario y después de haberse registrado y designar una clave mostró el siguiente mensaje de "Acceso denegado" quedando en un loop o ciclo infinito.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: <b>20241400358223</b> Fecha: 19-09-2024
		VERSIÓN: 02	
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	FECHA: 13/10/2023	

[https://sicon.scrd.gov.co/admin\\_SCRD\\_pv/pages/index/index\\_funcionario.html?msg=Acceso%20denegado.&msg\\_tipo=danger](https://sicon.scrd.gov.co/admin_SCRD_pv/pages/index/index_funcionario.html?msg=Acceso%20denegado.&msg_tipo=danger)



✓ Mensaje: Acceso denegado.

## ¡Te damos la bienvenida a SICON!

El sistema de convocatorias del Distrito Capital que permite a la ciudadanía, ya sea como personas naturales, personas jurídicas o agrupaciones, participar en la oferta de:

- El Programa Distrital de Estímulos (PDE)
- El Programa Distrital de Apoyos Concertados (PDAC)
- El Programa Distrital de Salas Concertadas (PDSC)
- El Banco de Jurados (BJ)

Las condiciones de participación son establecidas y publicadas por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá (SCRD) y por sus entidades adscritas:

- El Instituto Distrital de las Artes (IDARTES)
- El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC)
- La Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB)
- La Fundación Gilberto Átzate Avendaño (FUGA)



← ↻ 🔒 <https://sso.scrd.gov.co/auth/realms/SCRD/broker/google/endpoint?state=rZ5>



You are already logged in.

**Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte**

**Sede principal**  
Dirección: Cra 8 # 9 - 83, Bogotá - Colombia

Por lo tanto, denota que SICON tiene fallas, lo que incumple las políticas de Gobierno Digital en cuanto a la disponibilidad de la información. En el documento "MAE.G.AT - DOMINIO DE ARQUITECTURA DE TECNOLOGÍA Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 2023" en la pág. 30 de 60 (igualmente en varias partes del mismo documento) se referencia los Atributos de calidad. Estos tienen en cuenta cuáles son los atributos relevantes para este servicio, cuáles son las métricas del nivel esperado y cómo se evidencian. Se incluyen atributos

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: <b>20241400358223</b> Fecha: 19-09-2024	
		<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>		<b>VERSIÓN: 02</b>
				<b>FECHA: 13/10/2023</b>

como: disponibilidad, seguridad, escalabilidad, continuidad, entre otros. Lo evidenciado no cumple con esta guía. Se recomienda revisar este y otros aspectos del funcionamiento de SICON y que permita su correcto desempeño o servicio.

**Respuesta de la Dirección de Fomento respecto al punto descrito de disponibilidad del sistema de información SICON:**

La Dirección de Fomento envió respuesta detallada al hallazgo 5.3. mediante correo electrónico del 09 de septiembre de 2024. En la conclusión de la respuesta señalada, dicha área manifiesta lo siguiente respecto a la indisponibilidad de SICON:

*“Incidente puntual y no estructural: El acceso denegado que genera un ciclo infinito parece ser un incidente aislado, no una falla sistemática en SICON. Esto no compromete la disponibilidad ni la continuidad del servicio a nivel general, ya que la plataforma cumple con los acuerdos de nivel de servicio (SLA) y con las políticas de Gobierno Digital en situaciones normales de operación”.*

**Análisis y Respuesta de la Oficina de Control Interno:**

Si bien puede ser un incidente puntual, es importante que preventivamente la OTI y/o los administradores realicen monitoreo periódico de las opciones del sistema de información y en lo posible no esperar reactivamente que sean descubiertas por un tercero para solucionarlo. Como se propone por la Dirección de Fomento, se sugiere que se realice seguimiento o prueba continua comprobando la disponibilidad del sistema de información. Se recomienda presentar al usuario (interno o externo) opciones del sistema terminadas o avisos explicando que dichas opciones o servicios están en construcción y que estarán en una fecha específica en funcionamiento.

Se observa que se hicieron ajustes o cambios durante la auditoría, y se muestra la siguiente pantalla con avisos como “El vídeo no está disponible - Este vídeo no está disponible” con un signo de admiración:

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: <b>20241400358223</b> Fecha: 19-09-2024
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	VERSIÓN: 02	
		FECHA: 13/10/2023	

sicon.scrd.gov.co/admin\_SCRD\_pv/pages/index/index\_funcionario.html

Gestión de Tecnolo... Productos Itáú - Ita... (3672) LEVANTARTE... Lecciones de tecleo...

El sistema de convocatorias del Distrito Capital que permite a la ciudadanía, ya sea como personas naturales, personas jurídicas o agrupaciones, participar en la oferta de:

- El Programa Distrital de Estímulos (PDE)
- El Programa Distrital de Apoyos Concertados (PDAC)
- El Programa Distrital de Salas Concertadas (PDSC)
- El Banco de Jurados (BJ)

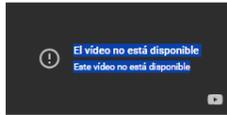
Las condiciones de participación son establecidas y publicadas por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá (SCRD) y por sus entidades adscritas:

- El Instituto Distrital de las Artes (IDARTES)
- El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC)
- La Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB)
- La Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA)

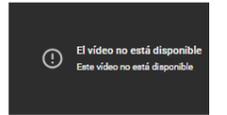
Instructivo para la creación de Convocatorias en el Sicon 2020



Instructivo - Verificación administrativa y técnica de propuestas en el Sicon [parte 1]



Instructivo - Verificación administrativa y técnica de propuestas en el Sicon [parte 2] subanuncio



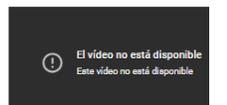
Instructivo - Preselección y evaluación de jurados [tipo 1]

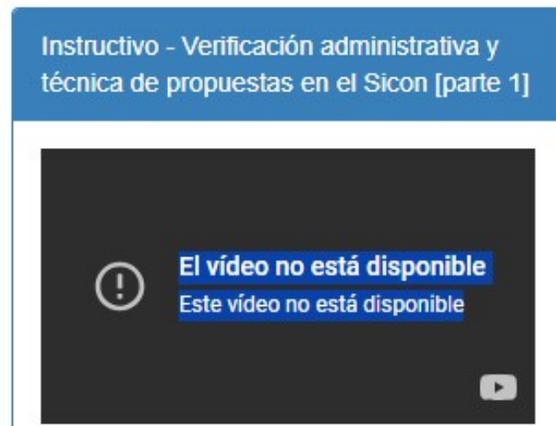


Instructivo - Preselección y evaluación de jurados [tipo 2] Sicon



Instructivo - Deliberación con rondas de evaluación y selección de propuestas





### Respuesta de la OTI al Incumplimiento 5.3.:

En la respuesta presentada por la OTI en el radicado 20241600343683 se manifiesta:

*“En la fecha de asignación del usuario de consulta a SICON el componente de seguridad relacionado con la aplicación se encontraba en proceso de ajuste de configuración de cors, lo cual generó un acceso denegado, situación que fue solventada una vez fue informada. Por lo anterior, solicitamos sea retirado el incumplimiento frente a la afirmación que “SICON tiene fallas” por una*

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: <b>20241400358223</b> Fecha: 19-09-2024
		VERSIÓN: 02	
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	FECHA: 13/10/2023	

situación puntual que se presentó para el ingreso a la aplicación”.

#### **Análisis y Respuesta de la Oficina de Control Interno:**

Por lo señalado, se confirma que en el momento de la auditoría el sistema de información estaba en proceso de ajuste y fue solucionado posteriormente por parte la OTI.

Por lo anterior, **se retira el incumplimiento y se deja como una Oportunidad de Mejora** para que, en situaciones similares, se realice un manejo más oportuno, de acuerdo con las recomendaciones señaladas por la Oficina de Control Interno en este apartado.

#### **5.4. Cumplimiento N° 1: Sistemas de Información validado BEPS (Se mantiene)**

En el link <http://172.16.11.25:8080/inicio.jsf> reportado por OTI (en el check list enviado a OTI renglón 51) se observa que no se puede acceder a este sitio web.



### **No se puede acceder a este sitio web**

172.16.11.25 ha tardado demasiado tiempo en responder.

Prueba a:

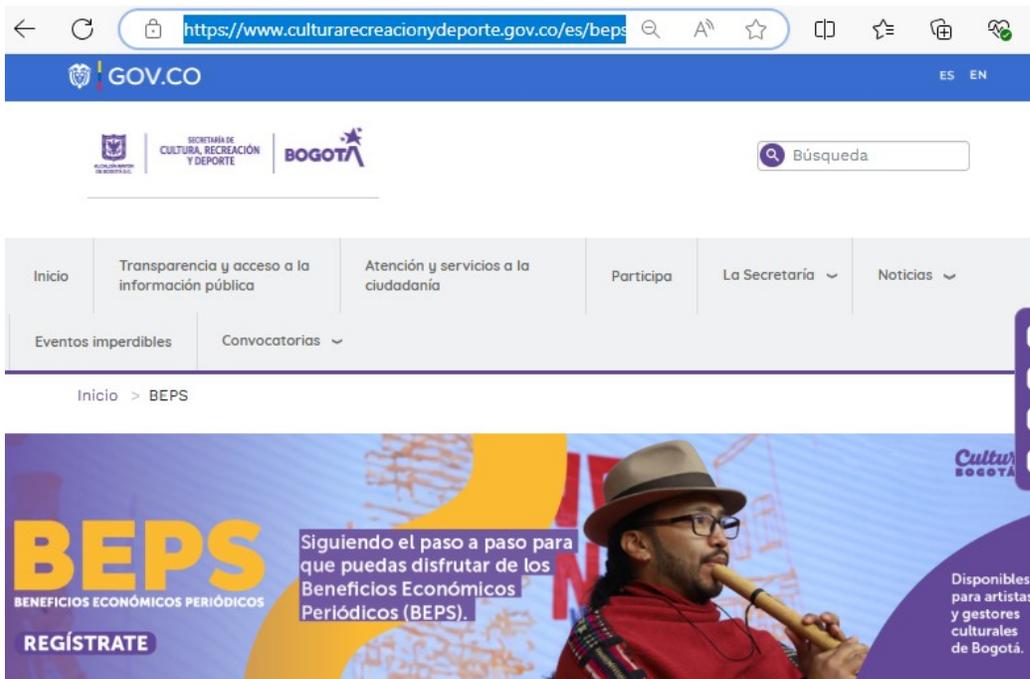
- Comprobar la conexión
- [Comprobar el proxy y el cortafuegos](#)
- [Ejecutar Diagnósticos de red de Windows](#)

ERR\_CONNECTION\_TIMED\_OUT

[Volver a cargar](#)

Sin embargo, en el link <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/beps> se puede observar la siguiente pantalla.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: <b>20241400358223</b> Fecha: 19-09-2024
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	VERSIÓN: 02	



El cual lo lleva al link <https://tramite-beps.scrd.gov.co/> donde se observa que se puede entrar a interactuar con el sistema, presentado las opciones de “Consultar trámite” y “Realizar trámite” como se muestra en la siguiente pantalla.

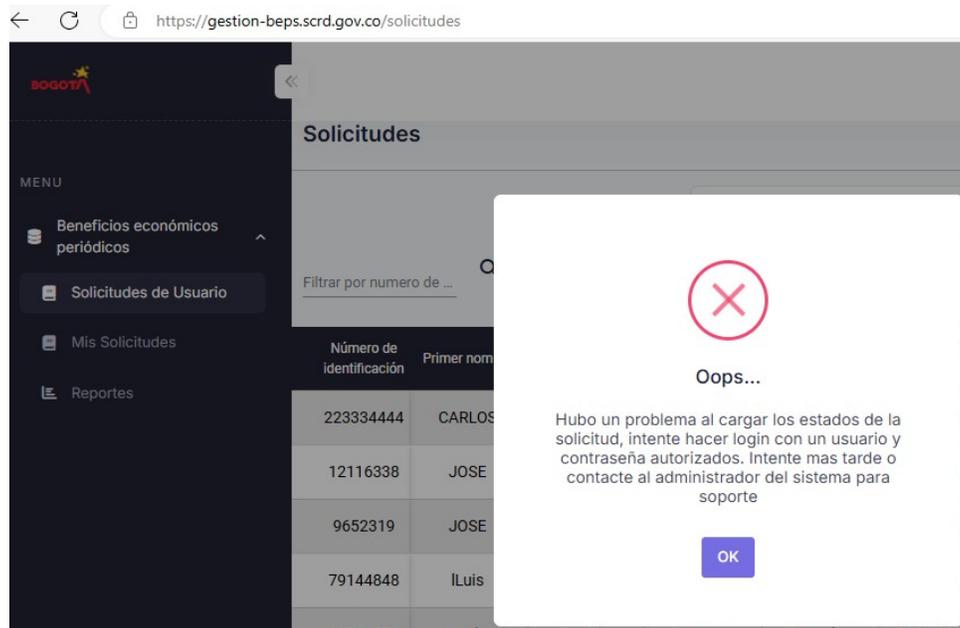


## BEPS (Solicitud para beneficios económicos periódicos)

<b>Consultar trámite</b>	<b>Realizar trámite</b>
Opción para consultar el estado de un trámite Beps.	Opción para radicación de un trámite nuevo para Beps

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: <b>20241400358223</b> Fecha: 19-09-2024
		VERSIÓN: 02	
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	FECHA: 13/10/2023	

Sin embargo, se observan algunos avisos de error o problemas en los reportes, como se muestra en la siguiente pantalla de ejemplo.



De acuerdo con lo soportado por OTI, se sostiene que debido a que la tecnología BEPS basada en Java EE es obsoleta, se tomó la decisión de desarrollar una nueva aplicación utilizando tecnologías modernas como Django y Angular. Esta actualización no solo mejora la seguridad y el rendimiento, sino que también facilita el mantenimiento y la escalabilidad de la aplicación a largo plazo.

El sistema observado en internet se encuentra funcional y se puede hacer recorrido por sus diferentes opciones. Se recomienda avanzar rápidamente con la actualización para entregarla en producción con la mejor calidad y experiencia a los usuarios.

#### 5.5. Cumplimiento N° 2: Sistemas de Información validados BIC (bienes declarados de interés cultural - Trámite Declaratoria y Revocatoria BIC) (**Se mantiene**)

En la página web de la SCR D [9.10.1 Resoluciones BIC | Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte \(culturarecreacionydeporte.gov.co\)](https://culturarecreacionydeporte.gov.co) se hace alusión a las resoluciones BIC.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: <b>20241400358223</b> Fecha: 19-09-2024
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	VERSIÓN: 02	

Información pública > 9.10.1 Resoluciones BIC

## 9.10.1 Resoluciones BIC

<b>Año</b> <input type="text" value="- Cualquiera -"/>	<input type="button" value="Aplicar"/>									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Título</th> <th>Fecha del documento</th> <th>Acción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>           RESOLUCIÓN No. 491 DEL 25 DE JULIO DE 2024.            Por la cual se decide la declaratoria como bien de interés cultural del ámbito distrital del Conjunto Residencial Los Sauces ubicado en la Carrera 9 135 C 45, en el barrio Lisboa, localidad de Usaquén, en Bogotá D.C.         </td> <td>18 de Julio 2024</td> <td><input type="button" value="Descargar"/></td> </tr> <tr> <td>           RESOLUCIÓN No. 482 DEL 19 DE JULIO DE 2024         </td> <td>11 de Julio 2024</td> <td><input type="button" value="Descargar"/></td> </tr> </tbody> </table>	Título	Fecha del documento	Acción	RESOLUCIÓN No. 491 DEL 25 DE JULIO DE 2024. Por la cual se decide la declaratoria como bien de interés cultural del ámbito distrital del Conjunto Residencial Los Sauces ubicado en la Carrera 9 135 C 45, en el barrio Lisboa, localidad de Usaquén, en Bogotá D.C.	18 de Julio 2024	<input type="button" value="Descargar"/>	RESOLUCIÓN No. 482 DEL 19 DE JULIO DE 2024	11 de Julio 2024	<input type="button" value="Descargar"/>	
Título	Fecha del documento	Acción								
RESOLUCIÓN No. 491 DEL 25 DE JULIO DE 2024. Por la cual se decide la declaratoria como bien de interés cultural del ámbito distrital del Conjunto Residencial Los Sauces ubicado en la Carrera 9 135 C 45, en el barrio Lisboa, localidad de Usaquén, en Bogotá D.C.	18 de Julio 2024	<input type="button" value="Descargar"/>								
RESOLUCIÓN No. 482 DEL 19 DE JULIO DE 2024	11 de Julio 2024	<input type="button" value="Descargar"/>								

Se puede descargar las resoluciones que se han generado frente a los Bienes de Interés Cultural, ejemplo:



### RESOLUCIÓN No. 491 DEL 25 DE JULIO DE 2024.

**Por la cual se decide la declaratoria como bien de interés cultural del ámbito distrital del Conjunto Residencial Los Sauces ubicado en la Carrera 9 135 C 45, en el barrio Lisboa, localidad de Usaquén, en Bogotá D.C.**

**EL SECRETARIO DE DESPACHO**

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 397 de 1997, modificada por la Ley 1185 de 2008, Ley 1437 de 2011, el Decreto Nacional 1080 de 2015 modificado por el Decreto Nacional 2358 de 2019, los Decretos Distritales 340 de 2020 y 522 de 2023.

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 72 de la Constitución Política de 1991 establece que "El patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado. El patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional, pertenecen a la Nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles"

En el enlace <https://tramite-declaratoria.scrd.gov.co/> se permite hacer "Crear solicitud" y "Consultar trámite", como se muestran en las siguientes pantallas:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p>	<p>Código: GEI-PR-01- FR-04</p>	 <p>Radicado: <b>20241400358223</b> Fecha: 19-09-2024</p>
		<p>VERSIÓN: 02</p>	
	<p>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</p>	<p>FECHA: 13/10/2023</p>	

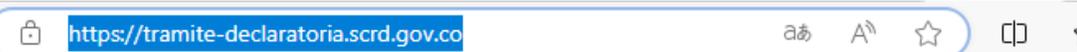


## Declaratoria, revocatoria o cambio de nivel de intervención de un bien de interés cultural del ámbito Distrital

Inicio

### Hago mi solicitud

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte invita a la ciudadanía en general a participar en el proceso de declaratoria, revocatoria y/o cambio de nivel de intervención de bienes de interés cultural del ámbito distrital, como herramienta para la identificación y actualización permanente del inventario del patrimonio cultural construido en Bogotá.



del cual se reglamenta el Sistema Distrital de Patrimonio Cultural y se dictan otras disposiciones”, en el literal c que establece “Efectuar la declaratoria o revocatoria de los bienes de interés cultural del ámbito distrital o modificación del nivel de intervención de los mismos, previo concepto del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural.”

### Acciones del trámite

#### Crear solicitud

Inicie el trámite de declaratoria, revocatoria o cambio de nivel de intervención de un bien de interés cultural del ámbito Distrital.

#### Consultar trámite

Consultar el trámite de declaratoria, revocatoria o cambio de nivel de intervención de un bien de interés cultural del ámbito Distrital.

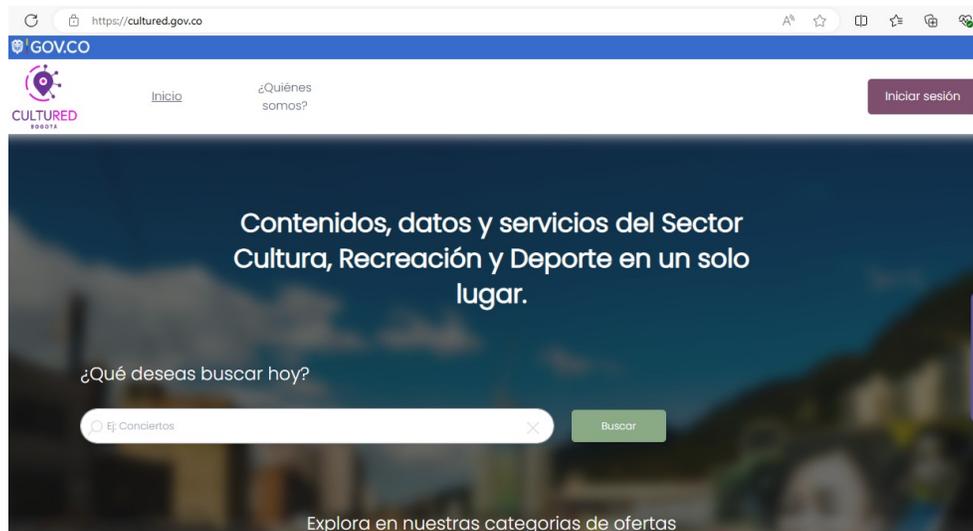
 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: <b>20241400358223</b> Fecha: 19-09-2024
		VERSIÓN: 02	
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	FECHA: 13/10/2023	

De acuerdo con los soportes aportados por OTI, actualmente, se encuentra en una primera fase, en la cual los usuarios ciudadanos pueden ingresar a un link público para realizar el trámite y al finalizar dicho registro se radica la solicitud en Orfeo donde es gestionada la solicitud dentro de la SCRD.

Se observa que el servicio tecnológico se encuentra en funcionamiento.

**5.6. Incumplimiento N° 4: Sistemas de Información validados Cultured – Pandora, están incompletos o en construcción y se muestran errores al público objetivo. (Se mantiene)**

Al ingresar al enlace <https://cultured.gov.co/> se observa las siguientes pantallas, donde se difunden actividades propias del sector, y el objetivo de Cultured Bogotá que es apoyar la divulgación de actividades e información que dinamicen al sector de Cultura, Recreación, y Deporte de la ciudad.



Se encuentran 9 opciones:

1) Territorios creadores y creativos	2) Oferta formativa	3) Fomento
4) Espacios culturales y patrimoniales	5) Impulso cultural	6) Planeación y Gestión
7) Observatorio de culturas	8) Juntos construyendo ciudadanías	9) Trámites y servicios

Comparado con los 8 grupos mostrados al inicio de este documento, se observa la diferencia en el grupo “8. Transversales” y frente a lo observado en la pantalla puesta disponible a la ciudadanía

	<b>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: <b>20241400358223</b> Fecha: 19-09-2024	
		<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>		<b>VERSIÓN: 02</b>
				<b>FECHA: 13/10/2023</b>

(<https://cultured.gov.co>) en los botones de: “Juntos construyendo ciudadanía”, y “Espacios culturales y patrimoniales”.



Igualmente, se observa que todos los módulos no están terminados como se muestra en la siguiente pantalla, donde aparecen errores, pero que a pesar de ello, se ponen a disposición del público objetivo, por lo cual se está incumpliendo el principio de la Disponibilidad de la información según se ha mencionado en las Guías de Gobierno Digital generadas por el Mintic, en especial el documento MGGTI.G.SI - GESTIÓN DE SISTEMAS INFORMACIÓN Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 2023. Igualmente se incumple el numeral 4.2.7 “Construir la vista de separación de ambientes” de la Guía MAE.G.AT - DOMINIO DE ARQUITECTURA DE TECNOLOGÍA. En las buenas prácticas solo se deja en producción los sistemas probados y sin errores para el uso de los usuarios.

A continuación, se muestra como ejemplo de los múltiples casos de error, la pantalla del botón “Planeación y gestión” y una ampliación de uno de los errores que salen en la opción de “INVERSION”.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: <b>20241400358223</b> Fecha: 19-09-2024
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	VERSIÓN: 02	

[/Inicio](#) / [Planeación y gestión](#) ▾ / [Herramientas de consulta](#) ▾

## Herramientas de consulta

Sumérgete en el análisis de la gestión y el cumplimiento de nuestra misión. Conoce las políticas públicas que lideramos y en las que participamos, así como los objetivos, planes, programas y proyectos planificados para lograr un impacto cultural duradero. Explora nuestros avances y descubre el seguimiento que evidencia una planificación eficiente y una gestión efectiva por parte de los equipos.

Recursos de Impacto - Planeación Presupuestal

Gestión Eficiente -Jira

Planeación estratégica en marcha

 <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</small>	<small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	 <small>CULTURED BOGOTÁ</small>	<b>INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTAL</b> <h1 style="margin: 0;">PASIVOS</h1>	Hubo un problema co
<a href="#">← Filtros</a>	<b>INVERSIÓN</b>	<a href="#">Filtros</a>	<b>FUNCION</b>	
<span style="font-size: 2em;">⊗</span> <a href="#">Ver detalles</a>	<span style="font-size: 2em;">⊗</span> Hubo un problema con uno o más campos. <a href="#">Ver detalles</a>	<span style="font-size: 2em;">⊗</span> <a href="#">Ver detalles</a>	<span style="font-size: 2em;">⊗</span> Hubo un problema con uno	

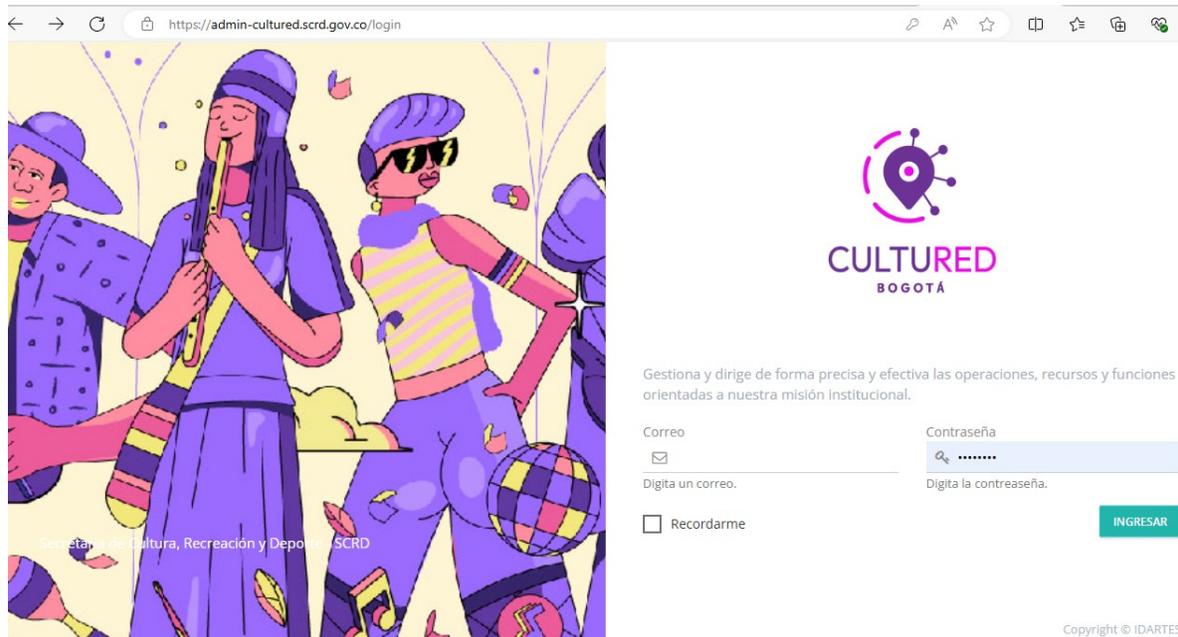
## INVERSIÓN

⊗  

Hubo un problema con uno o más campos. [Ver detalles](#)

	<b>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: <b>20241400358223</b> Fecha: 19-09-2024
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	VERSIÓN: 02	
		FECHA: 13/10/2023	

En Pandora se ingresa por el enlace <https://admin-cultured.scrd.gov.co/login> (Traído de Idartes). Se observan 5 Módulos: 1) Contratación, 2) Administrador, 3) de Planeación, 4) Control Interno, 5) de invitaciones públicas. Como se muestra en las siguientes pantallas.



En Pandora solo se pudo ingresar al Módulo Contratación.

**PANDORA** módulos con permisos para gestionar procesos.

Inicio

**MÓDULOS CON PERMISOS**

**Módulo Contratación**



El módulo de contratación abarca la parte pre contractual y post contractual de una entidad pública, basándose en la información de los planes anuales de adquisición del módulo de planeación.

	<b>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: <b>20241400358223</b> Fecha: 19-09-2024
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	VERSIÓN: 02 FECHA: 13/10/2023	

Los módulos Administrador, de Planeación, Control Interno y el de Invitaciones públicas no se tienen los permisos para ingresar.

❶ MÓDULOS SIN PERMISOS

**Módulo Administrador**



El módulo administrador gestiona todas las operaciones pertinentes a la administración de usuarios y parámetros del sistema SIMID.

INGRESAR

**Módulo de Planeación**



El módulo de planeación es el encargado de gestionar todos los procesos internos de la OAP.

INGRESAR

**Módulo Control Interno**



Módulo Control Interno, tiene como objetivo gestionar los planes de mejoramiento de la entidad.

INGRESAR

**Módulo de invitaciones publicas**



INGRESAR

Se recomienda que se armonice el seguimiento que hace Planeación (OAP) en el avance de cada proyecto o célula o sistema de información frente a lo que se deja disponible para el uso del público objetivo. Igualmente, lo más indicado es que no se dejen opciones con errores y, en caso que estén en construcción, lo aconsejable es quitar la opción o mostrar un aviso que ilustre al usuario que se está trabajando en ello, hasta que esté terminado y salga al aire. Si se deja un botón u opción con errores o sin funcionalidad, la población objetivo se puede llevar la impresión que no sirve.

**Respuesta de la OTI al Incumplimiento 5.6.:**

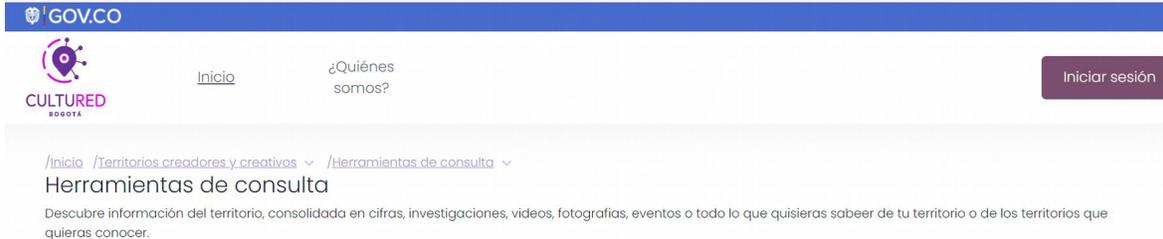
En la respuesta presentada por la OTI en el radicado 20241600343683 manifiesta:

*“En atención a esta afirmación “se observa que todos los módulos no están terminados como se muestra en la siguiente pantalla, donde aparecen errores, pero que, a pesar de ello, se ponen a disposición del público objetivo, (...)” se hacen las siguientes precisiones:*

	<b>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: <b>20241400358223</b> Fecha: 19-09-2024
		<b>VERSIÓN: 02</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>FECHA: 13/10/2023</b>	

1. El proyecto *Cultured\_Bogotá* sigue un enfoque ágil, lo que significa que los usuarios recibirán versiones del producto de manera continua. Esto nos permite ir ajustando y mejorando el sistema según el uso real y la retroalimentación. Tal como se comentó en los espacios de entendimiento con el ingeniero auditor, se sigue un ciclo de desarrollo iterativo (Método Ágil o Scrum), es decir que, cada entrega o "sprint" incorpora avances que responden a las necesidades de los usuarios y feedback.

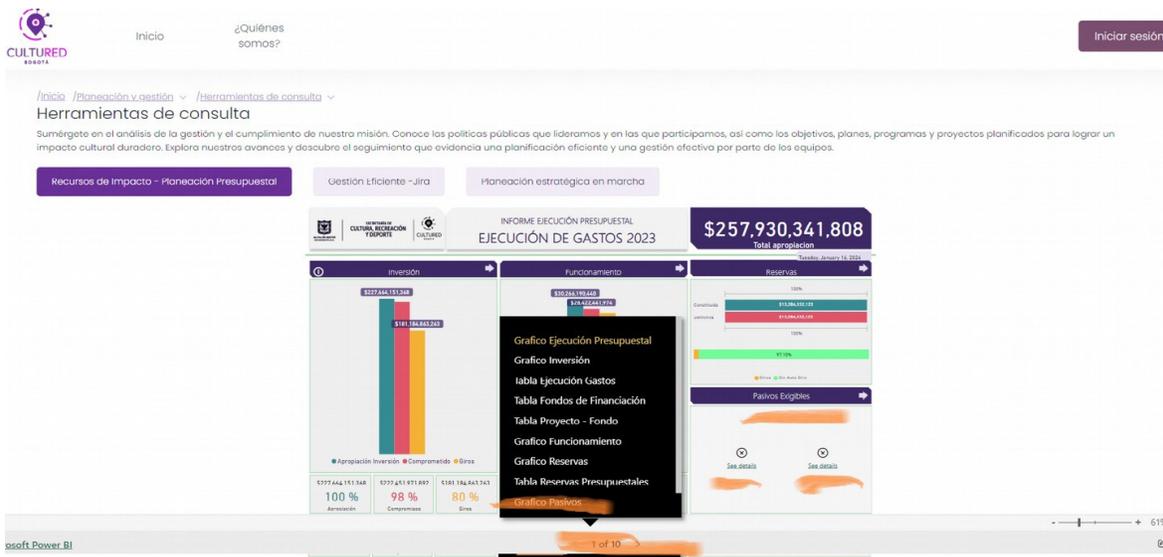
En ese sentido, los cambios o desarrollos en curso se informan a los ciudadanos interesados con mensajes como el que se muestra en la siguiente imagen:



Podrás disfrutar de este contenido próximamente

En el mismo bloque de información se afirma “se muestra como ejemplo de los múltiples casos de error, la pantalla del botón “Planeación y gestión” y una ampliación de uno de los errores que salen en la opción de “INVERSION”, cuando lo que realmente se está mostrando en la imagen es el panel nueve (9) de un tablero de control en el que falló la parametrización de un campo que debió mostrarse como cero y no como nulo. La entidad no tiene pasivos exigibles durante la vigencia 2023, lo que se puede validar con los informes de Bogdata.

	<b>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: <b>20241400358223</b> Fecha: 19-09-2024
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>	
		<b>FECHA: 13/10/2023</b>	



Adicionalmente se solicita comunicar los “múltiples casos de error” encontrados en el sistema con el propósito de adelantar los ajustes correspondientes.

Por lo anterior, se solicita aclarar en el informe de auditoría que no se evidencian errores de desarrollo pues los procesos de búsqueda de información, el intercambio entre las tarjetas de las células/proyectos y en general la interacción del ciudadano/usuario interno con la plataforma es fluida, lo que evidencia que, el sistema funciona sin interrupciones y ofrece una experiencia continua. Adicionalmente, al ciudadano se informa sobre los contenidos que se encuentran en construcción. En ese sentido, no se está afectando la reputación de la entidad.

El ejemplo utilizado como uno de los “múltiples casos de error” del sistema, corresponde a un dato parametrizado de forma incorrecta en uno de los tableros de control que tiene el sistema.

3. Es de aclarar que, la célula Planeación y Gestión que también se identifica como Pandora, es de uso interno, es decir que son los colaboradores de la entidad (funcionarios, contratistas, equipo directivo) quienes hacen uso de los aplicativos y no la ciudadanía en general, por lo que se solicita ajustar el contenido de este párrafo “Se recomienda que se armonice el seguimiento que hace Planeación (OAP) en el avance de cada proyecto o célula o sistema de información frente a lo que se deja disponible a para el uso de la ciudadanía”, pues genera confusión, toda vez que lo que se expone a la ciudadanía son algunos datos de gestión a través de visualizaciones o tableros de control los cuales tienen seguimiento efectivo en la célula/proyecto de Transversales, tal como se evidencia en una de las imágenes del plan de acción Cultured integradas en el informe preliminar de auditoría”.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: <b>20241400358223</b> Fecha: 19-09-2024
		VERSIÓN: 02	
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	FECHA: 13/10/2023	

CÉLULA/PROYECTO	DEPENDENCIA FUNCIONAL / RESPONSABLE	ESTADO	FECHA DE ENTREGA	AVANCE AL CIERRE PDD TINC/SAR
<b>7 Impulso cultural</b>				
7.1 Ecosistema cultural y creativo		LR/D desarrollo	30/11/2024	50%
<b>8 Transversales</b>				
8.1 Home (proceso XU)	Oficina de Tecnologías de la Información/Oficina Asesora de Planeación	D/I desarrollo/implementación	30/11/2025	70%
8.2 <b>Plataforma de datos e inteligencia de negocios</b>	Oficina de Tecnologías de la Información/Oficina Asesora de Planeación	D/I desarrollo/implementación	30/11/2027	50%

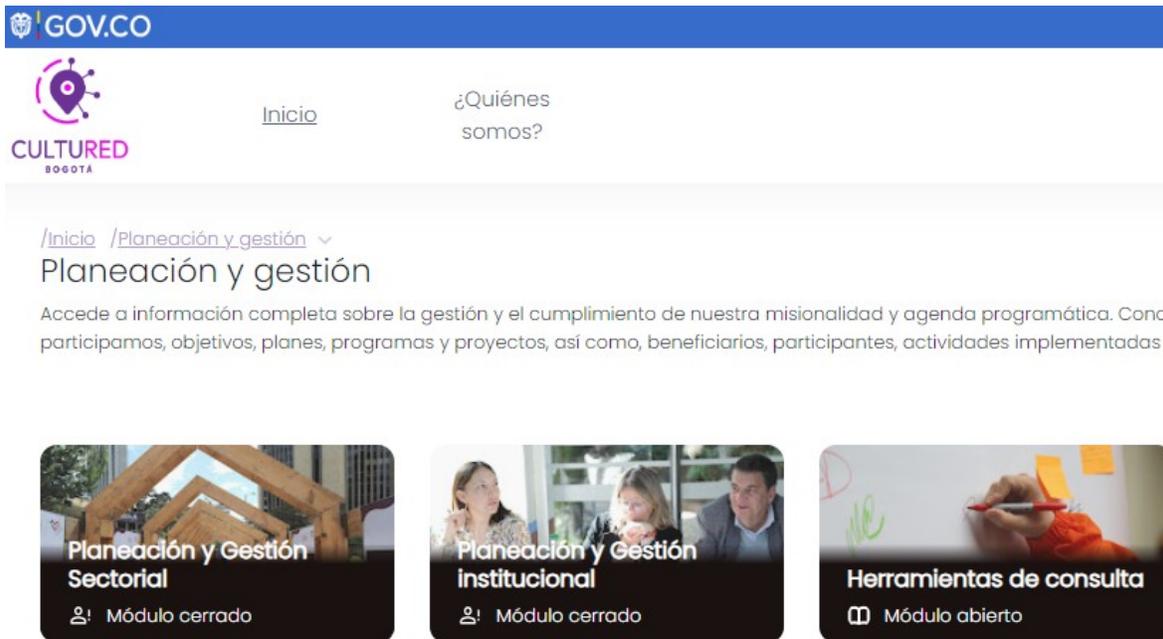
Fuente: OAP plan de acción Cultured\_Bogotá\_2024\_v4 (05082024)

### Análisis y Respuesta de la Oficina de Control Interno:

Se observa, de acuerdo a lo manifestado por OTI con el Método Ágil Scrum, que se incorporan avances de cambios o desarrollos, lo cual confirma que Cultured – Pandora tiene componentes en construcción. Igualmente, se muestra el botón u opción sin la funcionalidad completa de cada una de las 34 opciones presentadas al inicio de este informe. Los avisos de errores mostrados en la opción “Planeación y Gestión” muestran el mensaje “Hubo un problema con uno o mas campos”, igual se observa en la opción de Funcionamiento y estaban en las otras opciones de ese grupo.

Se observa que durante la auditoría fueron cambiados los botones de opciones de Cultured, por lo que se considera que la OTI está avanzando en la implementación de las soluciones a los inconvenientes mostrados, como se presenta en la siguiente pantalla:

	<b>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: <b>20241400358223</b> Fecha: 19-09-2024
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>FECHA: 13/10/2023</b>	



The screenshot shows the website header with the GOV.CO logo and navigation links for 'Inicio' and '¿Quiénes somos?'. The main content area is titled 'Planeación y gestión' and includes a description: 'Accede a información completa sobre la gestión y el cumplimiento de nuestra misionalidad y agenda programática. Conoce participamos, objetivos, planes, programas y proyectos, así como, beneficiarios, participantes, actividades implementadas y...'. Below this are three cards: 'Planeación y Gestión Sectorial' (Módulo cerrado), 'Planeación y Gestión institucional' (Módulo cerrado), and 'Herramientas de consulta' (Módulo abierto).

Se recomienda, antes de mostrar nuevos desarrollos al público objetivo, hacer pruebas del software de forma que no salgan al aire inconvenientes de avisos, o parametrizaciones o cualquier otra incidencia.

Por lo anterior, **se mantiene el incumplimiento 5.6.** hasta que los Sistemas de Información u opciones de Cultured – Pandora estén completos y terminados en las fechas que se determinen.

**5.7. Oportunidad de mejora N° 1: Aspectos que afectan la Seguridad de los Sistemas de Información y su funcionamiento. (Se mantiene)**

Referente a los temas que afectan a la seguridad de los sistemas se tiene: Documentación desactualizada o documentación que no se aplica.

Se encontró en el link <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-acceso-informacion-publica/informacion-entidad/procesos-y-procedimientos> que, en los procesos de Apoyo, se encuentra la “Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”, y tiene los siguientes tipos de documentación y cantidad de documentos:

	<b>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: <b>20241400358223</b> Fecha: 19-09-2024
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>	
		<b>FECHA: 13/10/2023</b>	

Tipo de documentación	Cantidad doc
1. Caracterización	1
2. Planes	6
3. Políticas Institucionales	2
4. Manuales	4
5. Procedimientos	6
6. Protocolos	1
7. Guías	1
8. Instructivos	3
9. Formatos	7
10. Otros	1
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>

Fuente: Creación propia, basado en <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-acceso-informacion-publica/informacion-entidad/procesos-y-procedimientos/procesos-apoyo/gestion-tecnologias-informacion-comunicaciones>

Se observó que había documentos que no estaban actualizados como en la categoría “10. Otros” donde se encuentra el “CATÁLOGO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN” donde estaban 33 Sistemas de Información y después fue actualizado durante la auditoría a 36. Adicionalmente, se observó que no se siguen completamente las Guías del MinTIC. Tampoco se pudo observar que la documentación técnica y documentación hacia el usuario final de cada uno de los Sistemas de Información, se encuentre total y formalmente disponibles para su consulta en el SIG - Sistema Integrado de Gestión (MIPG). Igualmente, no se evidencia un documento de Plan de recuperación de desastres ni un plan de continuidad de negocio que considere a los sistemas de información.

Por lo anterior, trae el riesgo de pérdida de conocimiento institucional, técnico y de experiencia en los sistemas de información, en caso de irse personal que tiene el conocimiento, o el riesgo que la entidad dependa de alguna persona para hacerles mantenimiento, o en funcionamiento, o realizar nuevos desarrollos, entre otros. Por lo anterior se recomienda exigir la documentación técnica y de usuario en cada cambio que se realice a cada uno de los sistemas de información. Tampoco se encontró que, en la documentación relacionada con sistemas de información, exista el Disaster Recovery Plan (DRP) o plan de recuperación ante desastres y Business Continuity Plan (BCP) o plan de continuidad del negocio.

Existen sistemas de información desarrollados con herramientas obsoletas que pueden dejar fallas de seguridad. Como muestra tenemos la respuesta dada por OTI en el caso del Sistema de Información BEPS: “Debido a que la tecnología BEPS basada en Java EE es obsoleta, se tomó la decisión de desarrollar una nueva aplicación utilizando tecnologías modernas como Django y Angular. Esta actualización no solo mejora la seguridad y el rendimiento, sino que también facilita el mantenimiento y la escalabilidad de la aplicación a largo plazo”. Tener Sistemas de Información desarrollados con herramientas antiguas u obsoletas que puedan generar problemas de seguridad, trae el riesgo de que personal no autorizado pueda ingresar a información que no tiene derechos

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: <b>20241400358223</b> Fecha: 19-09-2024
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	VERSIÓN: 02	
		FECHA: 13/10/2023	

otorgados o ingreso a opciones no permitidas. También puede traer el riesgo de fallas de funcionamiento al no ser compatible con software más reciente, (por ejemplo, navegadores de internet, Bases de datos, APIs, etc.).

Por ello se recomienda verificar cada uno de los sistemas y detectar componentes que tengan riesgos de seguridad informáticos ya sea por uso de herramientas desactualizadas u obsoletas, o brechas de seguridad en su construcción.

Se observó que hay problemáticas en la infraestructura no solamente con el proveedor ETB de internet, sino también problemas eléctricos. Este último también trae como riesgo que los sistemas de información no se puedan utilizar, paralizando parte de la SCRD. Por ello se recomienda hacer una evaluación de proveedores tecnológicos periódicamente y tener respaldo de otros proveedores en caso de que los primeros no puedan responderle a la SCRD. También se recomienda tener y apropiarse de planes de contingencia, así como un plan de continuidad de negocio.

#### **Respuesta de la OTI a la Oportunidad de Mejora 5.7.:**

*“Se realizarán los ajustes pertinentes frente a la documentación del Proceso, de acuerdo a las disposiciones establecidas por la Oficina Asesora de Planeación”.*

#### **Análisis y Respuesta de la Oficina de Control Interno:**

De acuerdo con lo señalado, **se mantiene la oportunidad de mejora** hasta que los ajustes se realicen.

## **6. CONCLUSIONES**

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte tiene 36 Sistemas de información que están en funcionamiento o se están desarrollando, prestando servicio al interior y a la ciudadanía. Sin embargo, se detecta que uno de sus principales inconvenientes es el proveedor de internet (ETB) el cual ha tenido varias fallas en la prestación del servicio sin tener una respuesta rápida para la solución, dejando por varios días (25 aproximadamente) al personal de la Entidad y a la ciudadanía o entes externos sin servicio o información.

Los sistemas se encuentran operando, aunque se encuentran en constante actualización en este año debido al cambio de plan de desarrollo (por cambio de alcalde electo), así como por ajustes al enfoque que dan los nuevos directivos de cada dependencia frente a los sistemas de información (células/proyectos).

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: <b>20241400358223</b> Fecha: 19-09-2024
		VERSIÓN: 02	
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	FECHA: 13/10/2023	

Igualmente, se observó que no se siguen estrictamente los lineamientos generados por el Mintic (Guías de tecnología) quien está en cabeza de la Política de Gobierno Digital en el marco de MIPG (DAFP), y la normatividad vigente, en los aspectos específicos observados en este documento.

También se observó que la documentación de los sistemas de información no está completa o actualizada o divulgada o perfectamente apropiada por los usuarios finales.

En cuanto a la infraestructura, se evidencia que se tiene protección contra amenazas externas de seguridad informática. Por su parte, al interior se tienen definidos usuarios y claves que solo permiten a los colaboradores ingresar a las opciones que se les han autorizado.

## 7. RECOMENDACIONES

Las recomendaciones principales tienen que ver con seguir los lineamientos que se han impartido desde el Mintic para todas las entidades del estado (nacionales, departamentales y distritales), en relación al tema tecnológico (Políticas de Seguridad Digital y Gobierno Digital).

Se recomienda contratar proveedores tecnológicos con altos estándares de seguridad y calidad en el servicio. Además, hacerles una evaluación periódica para asegurar que cumplan con lo contratado y las necesidades de la Secretaría. Se recomienda que se tenga proveedores de respaldo en caso de que los primeros no cumplan por cualquier motivo.

En la misma línea se recomienda tener planes de contingencia de los sistemas de información y plan de continuidad del negocio. El Disaster Recovery Plan (DRP) o plan de recuperación ante desastres y Business Continuity Plan (BCP) o plan de continuidad del negocio, son dos partes del mismo objetivo, mantener la operación de la Entidad.

Se recomienda que los sistemas de información cuenten con la documentación técnica y de usuario, además que esté formalizada, divulgada y los usuarios se apropien e interioricen la documentación y el manejo de los sistemas para sacar su mejor aprovechamiento y/o retroalimentar a los desarrolladores para aportar soluciones a las necesidades de la entidad.

## 8. PLAN DE MEJORAMIENTO

En consecuencia, se solicita informar a la Oficina Asesora de Planeación, en los siguientes diez (10) días hábiles posteriores a la comunicación del informe final, las acciones correctivas o de mejora a implementar para atender los incumplimientos determinados en este informe, en atención a lo establecido por el procedimiento para la mejora de la Secretaría.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: <b>20241400358223</b> Fecha: 19-09-2024
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	VERSIÓN: 02	

## 9. FIRMAS

Elaboró  
**Carlos Guzmán**  
**Contratista OCI**  
*Firma electrónica*

Aprobó  
**Omar Urrea**  
**Jefe Oficina Control Interno-OCI**  
*Firma electrónica*

**Nota:** La comunicación interna remisoría del presente informe se constituirá como el informe ejecutivo y debe incluir como mínimo el resumen del resultado.

<b>Documento 20241400358223 firmado electrónicamente por:</b>	
<b>Omar Urrea Romero</b>	Jefe Oficina de Control Interno Oficina de Control Interno Fecha firma: 19-09-2024 13:12:34
 4191d96725ddf54c20dcb6b5867483027b2ba8ac50fa255510fc7e0f66d33d3d Código de Verificación CV: 08146	